



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 256

13 de noviembre de 2000

V Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Sesión celebrada el lunes 13 de noviembre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- C-387/00 RGEP. 5550 y C-388/00 RGEP. 5552 (V). Comparecencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialistas-Progresistas y de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, acompañado de los altos cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Generales, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que corresponda, de los organismos autónomos, entes y empresas públicas que dependan de las mismas, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.

2.- Ruegos y Preguntas

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 7 minutos.
 Página 7679

— **C-387/00 RGEF. 5550 y C-388/00 RGEF. 5552 (V). Comparecencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialistas-Progresistas y de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, acompañado de los altos cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Generales, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que corresponda, de los organismos autónomos, entes y empresas públicas que dependan de las mismas, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.**

Página 7679

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Carmona Sancipriano y la Sra. Nevado Bueno.

Página 7679-7692

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo, el Sr. Viceconsejero de Economía y Empleo, la Sra. Secretaria General Técnica, el Sr. Director General de Economía y Planificación, la Sra. Directora General de Comercio, el Sr. Director General de Industria, el Sr. Director General de Alimentación y Consumo, el Sr. Director General de Turismo, la Sra. Directora General de Empleo, el Sr. Director General de Trabajo, el Sr. Gerente de la Agencia para el Desarrollo de Madrid, la

Sra. Gerente de la Agencia Financiera de la Comunidad de Madrid, el Sr. Gerente de la Agencia para el Empleo, el Sr. Gerente de la Agencia de Formación, la Sra. Secretaria del Instituto Madrileño para la Formación, el Sr. Director Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sr. Gerente del Instituto Madrileño de Desarrollo, el Sr. Gerente del Centro de Transportes de Coslada, la Sra. Gerente del Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, el Sr. Gerente del Centro Tecnológico de Madrid, la Sra. Gerente de Turmadrid y la Sra. Gerente de Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid.

Página 7692-7713

-Intervienen, en segundo turno, el Sr. Piñedo Simal, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 7713-7717

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 7717-7722

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 7722

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 7722

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 57 minutos.

Página 7722

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia, Presupuestos y Hacienda prevista para hoy. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialistas-Progresistas y de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, acompañado de los altos cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Generales, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que corresponda, de los organismos autónomos, entes y empresas públicas que dependan de las mismas, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.

———— C-387/00 RGEP. 5550 y C-388/00 RGEP. 5552 (V) ————

Doy la bienvenida al señor Consejero, señor Viceconsejero y altos cargos de la Consejería. El turno de intervenciones se va a realizar como en las sesiones precedentes. En primer lugar, intervendrán los Grupos Parlamentarios, serán contestados por el señor Consejero y altos cargos de la Consejería, y habrá un primer turno de réplica en el cual intervendrán de nuevo los Grupos Parlamentarios y a continuación contestará la Consejería.

Tiene la palabra el señor Setián, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **SETIÁN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a pedir explicaciones, lo más brevemente que pueda, lógicamente, sobre los objetivos globales de la Consejería para el próximo ejercicio presupuestario. Voy a entrar inmediatamente a lo concreto, al desarrollo de los programas, que es lo más rápido.

Veó una nula definición de prioridades -en cualquier caso, no comparto las que parecen deducirse del proyecto de presupuesto- por parte de la Consejería. Hay evidentes agujeros u olvidos respecto a algunos incumplimientos, en mi opinión, de promesas importantes; por ejemplo, en relación con

lo que a bombo y platillo denominó el señor Ruiz-Gallardón en el debate sobre el estado de la región como "Plan energético de diversificación de energías y de potenciación de energías renovables", etcétera, en la Comunidad de Madrid, que no veo por ninguna parte. Hay alguna pequeña partida en relación con eso, que no tiene nada que ver; no aparece definido como aquello que parecía que iba a ser una de las acciones estrella de la Consejería en los próximos años.

En el Programa "Dirección y gestión administrativa" creo que hay un volumen de recursos destinados al arrendamiento de edificios que debería hacer pensar a la Consejería en la posibilidad evidente, son ochocientos y pico millones, de tener en propiedad el patrimonio correspondiente y no pagar tan abultadísimos arrendamientos.

Me sorprende también el salto presupuestario que suponen los trabajos realizados con empresas de seguridad, así como el hecho de que las transferencias corrientes y de capital, las transferencias en general, destinadas a la Agencia para el Empleo y a la Agencia para la Formación sean exactamente iguales que las del Presupuesto anterior, por lo tanto, que haya supuesto una caída en términos monetarios reales de los recursos que se destinan a estas dos Agencias. Por el contrario, que haya sufrido un incremento, prácticamente del doble, en los recursos transferidos a la Agencia Financiera de Madrid en el Capítulo Cuarto, es decir, en las transferencias corrientes, un volumen menos elevado de incremento en el Capítulo Séptimo, pero, en cualquier caso, bastante alto.

En cuanto a la llamada "Planificación económica regional", tengo que decir que, de hecho, en la Memoria de Actividades es una entrada realmente de fanfarria, que dirían los músicos del Barroco, dice: "la actual fase de desarrollo económico, iniciada a raíz de la nueva estrategia de actuación pública iniciada en 1996". La fase actual de desarrollo económico no se inició exactamente a raíz de la nueva estrategia de actuación pública de esta Consejería, saben que incluso en otras Comunidades Autónomas de este país, incluso en otros países en general, ya se había invertido el ciclo anterior, pero, en cualquier caso, como digo, es un arranque de auténtica fanfarria que queda bien, pero que nos indica que de planificación económica regional nada, porque si no se acierta ni siquiera en el diagnóstico de qué es lo que se está haciendo, de en qué ciclo se está o cuáles son sus parámetros fundamentales,

difícilmente se va a poder avanzar más. En cualquier caso, es una simple "boutade", retórica que no va más allá.

Pero hay una cuestión en la que sí me gustaría incidir: que en los indicadores hay menos programas de desarrollo empresarial que en el ejercicio anterior; que no aparecen objetivos que aparecían en el anterior ejercicio, como el fomento de la internacionalización de economía madrileña o el abaratamiento de los costes financieros, su modernización, etcétera. Como se decía en el ejercicio anterior, la puesta en marcha, aunque no sé qué resultado habrá tenido porque aquí ha desaparecido, el sistema de información a las empresas y los ciudadanos que a través de medios avanzados de comunicación, se decía, facilita la inversión, empleo y creación de nuevas empresas. Todo eso ha desaparecido en este Proyecto de Presupuestos y me gustaría saber por qué.

Entrando en lo concreto, en las partidas, hay varias que nos sorprenden; por ejemplo, el hecho de que hayan desaparecido 956 millones en el Capítulo Séptimo, transferencias de capital a empresas para la promoción del sistema productivo. Sé que hay otras partidas en otros programas este año, pero, en cualquier caso, no compensan esa bajada.

En el subconcepto 7900, "Modernización, dinamización y difusión tecnológica", hay un programa de ayuda que se instrumentará a través de asociaciones y entidades públicas o privadas sin fin de lucro que acometan inversiones en proyectos dinamizadores de nuevas tecnologías; me gustaría saber qué asociaciones son, pero, en cualquier caso, debería presupuestarse aparte lo que es el apoyo a las infraestructuras y equipamientos industriales de soporte a las Pyme, las áreas industriales, polígonos sectoriales y tecnológicos, etcétera, con las ayudas que se instrumentan a través de asociaciones y entidades privadas o públicas, aunque sean sin fines de lucro, que me parece que son dos conceptos diferentes que deberían presupuestarse aparte para mayor claridad.

En cuanto a las actuaciones en industria, hay algún concepto que no entiendo; creo que es incorrecto y contradictorio con lo expuesto en su momento por el señor Ruiz-Gallardón. Se habla de que uno de los objetivos es el crecimiento industrial y energético en el ámbito de la competitividad sectorial y regional. Yo creo que, justamente, uno de los ámbitos más importantes de competitividad sectorial y regional es que no crezca el consumo energético en

relación al producto interior bruto, es decir, la intensidad energética; en ese terreno, no puede ser un objetivo de la Comunidad el que crezca el consumo energético y, a la vez, estar preparando un plan de ahorro y de eficiencia energética.

En el terreno de la industria parece que han desaparecido las subvenciones para la sustitución o adquisición de maquinaria industrial, o para la ampliación de la red de estaciones de ITV. Sigue manteniéndose un concepto que me parece francamente peligroso, que es el aumento de la industria asociado al enterramiento de líneas aéreas de alta tensión; insisto, como el año pasado, en que se subvencione el enterramiento, el desvío o, en cualquier caso, la eliminación de los problemas ambientales y sociales derivados de la existencia de líneas de alta tensión en zonas pobladas, pero no entiendo que la Consejería fomente la industria que está asociada a ese enterramiento. Si hay subvenciones, lógicamente se generarán actividades en una determinada industria, y no hay por qué subvencionarlas, por decirlo de alguna manera, dos veces; no hay por qué pagar dos veces por algo que simplemente supone algo que hay que realizar porque es una situación negativa para la calidad de vida y para la salud de las personas.

El hecho de que el llamado Plan de Modernización y Difusión Tecnológica de las Pyme Industriales incluya tanto adquisición de material informático, innovación y calidad, ahorro y eficiencia energética, y energías renovables, me parece una barbaridad. Yo creo que tendría que haber líneas de subvención diferenciadas en unos casos y en otros; incluso, puede haber líneas que podrían ser hasta contradictorias. Yo creo que habría que plantear claramente en los indicadores, en los objetivos de fondo de ese programa industrial, en relación con la industria, una sistematización de indicadores y de objetivos que permitieran conocer exactamente qué es lo que quiere la Consejería en relación con esos varios y enormemente diversos apartados. Yo decía antes que hay un decremento muy importante en las subvenciones y ayudas al plan de enterramiento de líneas eléctricas de alta tensión; baja nada menos que 168 millones de pesetas respecto al 2000, y, por tanto, nos gustaría saber a qué se debe, dado que la Comunidad, por otra parte, está anunciando, casi permanentemente, la detección de una serie de puntos negros y de acciones en ese terreno, que parece que difícilmente se van a financiar, cuando lo que se hace es bajar los presupuestos

correspondientes.

Ha desaparecido lo que se llamaba Centro de Planificación Energética y de Desarrollo de Energías Renovables de la Comunidad de Madrid, que yo no sé si existe realmente, no tiene partida presupuestaria explícita; no sé, por tanto, qué tipo de centro es ése que no existe presupuestariamente. Me gustaría saber, aunque este año tampoco existe, qué ha sido de los recursos que se iban a invertir y de los proyectos que se iban a realizar en base al funcionamiento de tal Centro.

En cuanto al Programa de "Industria", y entrando en algunos de los apartados, hay realmente cosas curiosas. Todo lo que significa las transferencias de capital para modernización, dinamización y difusión tecnológica que se llama, es la partida 7900, parece que ha tenido un incremento importante, hay 1.300 millones de pesetas en esa partida, pero teniendo en cuenta que si se incrementan, como el resto del Presupuesto, los apartados anteriores de promoción de sistemas productivos, innovación tecnológica, etcétera, que están metidos dentro de esa partida, resulta que el famoso Plan Energético, anunciado a bombo y platillo, en este año, para este Presupuesto primero con el que teóricamente se iba a poner en marcha -no sé cuál será la información que nos dé aquí el Consejero- posiblemente no supere los 500 millones los recursos que se van a implementar para este Plan, teniendo en cuenta que ya el año pasado, eran 200 millones, y realmente aquello era absolutamente insuficiente, pero estamos hablando de algo que nada tiene que ver, evidentemente, en cantidades, con lo que sería un plan para invertir la situación energética en nuestra Comunidad y para producir un cambio hacia las energías alternativas en un caso y renovables en otro, como anunció el señor Ruiz-Gallardón. Desde luego, en los Presupuestos parece que no existe tal plan, y las cosas que no existen en los Presupuestos, en política están bien, suelen ser buena o mala voluntad, depende, pero en cualquier caso normalmente no son las que se suelen llevar a la práctica.

En el Programa relacionado con el Comercio, el 303, han desaparecido algunas subvenciones que había para los pequeños empresarios de venta ambulante, me gustaría saber por qué; son subvenciones para vehículos industriales, etcétera; si es que se han cubierto los objetivos que en el ejercicio anterior se planteó la Consejería. Hay un aumento realmente importantísimo, en la 2289, en lo que se llama "Otros convenios, conciertos y

acuerdos", nos gustaría saber con quiénes. Hay un aumento de 5 millones en 2000 a 145 millones en 2001; es un aumento suficientemente importante como para que, lógicamente, nos sorprenda y nos lleve a preguntar el porqué y con quiénes se van a realizar esos convenios de esas características.

En el apartado "Consumo e Industrias Alimentarias" hay una reducción de los recursos destinados -es la partida 7900- a la modernización, dinamización y difusión tecnológica. Nos gustaría lógicamente saber por qué se produce la disminución de esa artida.

En cuanto a "Turismo y espectáculos públicos", las preguntas van dirigidas a unas pocas partidas, tanto por su volumen como por el incremento tan importante que supone; la 2230, "Transporte", sube de 2 millones a 12. No sé exactamente a qué se debe ese tremendo grado de movilidad dentro de esta Dirección General. También los trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos, los trabajos realizados con el exterior, que pasan, de 85 millones en total, en el ejercicio anterior, a más de 162 millones en éste. Me gustaría saber a qué se van a destinar, y sobre todo por qué algunos de estos trabajos, o muchos de estos trabajos, no se realizan en convenios con universidades.

Desaparecen las transferencias, tanto corrientes como de capital, a las Corporaciones Locales. Nos gustaría conocer el porqué de esta desaparición de una línea de trabajo de la Consejería.

En el Programa de "Empleo y formación", curiosamente, hay una reducción sobre los presupuestos de 2000; yo creo que es el primer año de éstos últimos en el que hay una reducción de presupuesto. Me gustaría conocer por qué. Baja en total 600 millones de pesetas. Y baja también -no entendemos muy bien por qué- el gasto por empleo y el gasto por empresa en el desarrollo de programas de fomento y empleo respecto al año anterior.

Desaparece una importante partida, la de "Transferencias a Corporaciones Locales", y hay una serie importante de decrementos en algunas partidas -en otras, no-; por ejemplo, en la partida 2289, "Convenios, conciertos y acuerdos", 275 millones. Nos gustaría conocer con quién van a convenir estos determinados trabajos.

Decía antes que ha habido decrementos en varios casos, como en la partida 2602, "Formación y empleo, Fondo Social Europeo", que baja de 600 a 300 millones; o en las transferencias corrientes que

corresponden a actuaciones cofinanciadas del Fondo Social Europeo y otros, que pasa de 131 millones, aproximadamente a 14 millones; lo mismo que ocurre en la 4720, "Actuaciones cofinanciadas con Fondo Social Europeo y otros", que bajan de 1.278 millones a 404; o la partida 4820, que de 11.872 millones baja a 3.010 millones. Ya sabemos que algunas actuaciones se han desglosado y se están desarrollando desde otros programas, pero, en cualquier caso, no compensan este decremento.

En el Programa de "Trabajo", nos gustaría conocer por lo menos lo más importante de las entidades con quienes se conviene por ese monto de 380 millones -hablo de la partida 2282-. En cuanto a las políticas activas de Empleo y formación no tenemos nada que preguntar; ya hemos visto que es un servicio nuevo.

En la partida correspondiente a la Agencia para el Desarrollo de Madrid, nos parece que algunos de los objetivos que se plantean que son propios de otros programas. No entendemos por qué se duplican prácticamente aquí.

Nos gustaría conocer si se ha finalizado el Plan Estratégico Regional para la Minería, y cuándo se va a presentar. Nos sorprende que no haya indicadores sobre lo que se llamaba "Fomento de planes industriales operativos. Componentes, industrias de seguridad, industrias limpias y biotecnología". Es una especie de batiburrillo, pero, en cualquier caso, son tres áreas industriales determinadas, que tienen un interés evidente en la Comunidad de Madrid, y aparecen en algunas de las descripciones, pero no en los objetivos concretos en los que se desarrolla el programa.

En el Programa "Agencia Financiera" creo que se plantean algunos párrafos en la Memoria de Actividades que se parecen un poco a lo que comentaba anteriormente del Programa "Planificación económica regional". Dice un párrafo: "En un momento como el actual, cuando el objetivo del pleno empleo se encuentra próximo" -en fin, no sé qué significa esto para la Consejería, porque no parece que se encuentre próximo, por desgracia-, "se abren otros retos importantes en el área económico-financiera de la Consejería como la incorporación de la Pyme madrileña a la nueva economía". Que se incorpore la Pyme madrileña a la nueva economía o a la vieja está bien, pero que se diga que como el objetivo del pleno empleo se encuentra próximo y se abren otros retos importantes creo que indica una cierta falta de criterio de la Consejería en relación a las prioridades que

tiene la economía madrileña.

Hay una serie de estudios planteados ahí "destinados a obtener información homogénea para la Consejería que resalte los múltiples aspectos positivos con que cuenta la Comunidad de Madrid; poner de manifiesto los atractivos de la región en tecnología de servicios; dar a conocer las potencialidades de Madrid", etcétera. Todo esto se hace en otros programas, no sé por qué se duplica aquí, en el Programa "Agencia Financiera", y me gustaría saber por qué. Evidentemente, si es una simple duplicación, habría que hacer que la Consejería trabajara en este terreno en una sola línea, y en base a un solo servicio o a un solo núcleo de trabajo, lógicamente, y no duplicarlo. En cualquier caso, el aspecto del desarrollo de la nueva economía creo que queda claro con lo que opina la Consejería sobre lo que es: dice que se basa en la existencia de una capacidad tecnológica adecuada, cosa que ha ocurrido prácticamente en toda la historia de la Humanidad, siempre se ha generado una capacidad tecnológica adecuada, lo que hay que saber es para qué; y en la capacidad para emprender, cosa que siempre ha existido también, porque, en general, ha habido empresarios desde hace bastantes años.

Dice la Memoria a este respecto que todos los analistas coinciden en que las empresas más beneficiadas van a ser empresas de nueva creación; no es exactamente eso lo que dicen tampoco las páginas sepia de los periódicos. En cualquier caso, ésta es la opinión de la Consejería; por supuesto yo creo que hay que atender a las empresas de nueva creación, sin ninguna duda, pero creo que hay que atender al desarrollo y a la potenciación del tejido existente, dentro del cual se debe desarrollar y se debe producir ese tránsito -si pudiéramos hablar así, aunque quede pedante- a la nueva economía, no sólo con empresas nuevas, sino en relación con el tejido existente, que es el que tiene que insertarse precisamente en esa economía de la información, etcétera.

Voy finalizando. Hay una reducción de los presupuestos de la Agencia para el Empleo, como decía antes, nos gustaría saber por qué, y una práctica reducción de la Agencia para la Formación, porque se mantienen los presupuestos con los mismos recursos que en el presupuesto del 2000, y, lógicamente, querríamos saber a qué se debe también esta reducción en términos monetarios, en términos reales.

Pasando a las empresas y entes públicos,

nos gustaría saber, respecto a ITV, dónde está presupuestado el Centro de Diagnóstico Multimarca; no aparece aquí en el presupuesto, que tampoco crece espectacularmente, ni mucho menos, en relación con el ejercicio pasado.

Respecto al Mercado Puerta de Toledo, nos gustaría conocer simplemente si hay alguna perspectiva, no digo ya cuáles son, sino si hay alguna perspectiva para esta entidad; cuáles son, y en qué situación nos encontramos. Lo mismo en cuanto a Turmadrid: deseamos conocer fundamentalmente los criterios básicos de desarrollo para el ejercicio próximo, y también del Centro Tecnológico de Madrid.

En el caso concreto del Centro Científico y Tecnológico de la Universidad de Alcalá, quisiera conocer también si se ha dado algún paso hacia adelante en la puesta en marcha de este parque, qué opciones tiene la Consejería y qué cuadro de futuro hay, teniendo en cuenta todo lo que viene ocurriendo a lo largo de los últimos años. En cuanto al Centro de Transportes de Coslada, nos gustaría conocer las líneas de trabajo previstas para el próximo período. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, señor Viceconsejero, señores Directores Generales y demás altos cargos por su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos. Saludamos especialmente al señor Consejero, al que vemos en el Pleno y en esta Comisión de Presupuestos mucho más que en la Comisión de Economía. En cualquier caso, quiero plantear las siguientes dudas que nos asaltan en una serie de programas.

Empezando por el Programa 301 de planificación económica regional y las actividades que se deben centrar, que son los apoyos a la actividad empresarial, el diseño de las actuaciones financieras -no sé si entrando en colisión con lo que hace la Agencia Financiera-, el fomento de las nuevas tecnologías o la promoción del conocimiento de la realidad socioeconómica a través de investigaciones y de estudios, y, teniendo en cuenta que se trata de transferencias de capital, especialmente a tres partes:

al Imade, a Corporaciones Locales y a empresas, tenemos la duda, respecto a este Programa 301, sobre qué herramientas de análisis piensan desarrollar este año; qué estudio singular piensan llevar a cabo; cuáles son los estudios e investigaciones que tienen previsto desarrollar; dónde se van a desarrollar los foros de economía; cuál va a ser el desarrollo del programa de rehabilitación de infraestructuras que plasman en este presupuesto; qué tipo de actividades promocionales van a llevar a cabo; qué tipos de ayudas piensan poner en marcha para el fomento del desarrollo empresarial; cómo piensan dinamizar, como presumen en la Memoria de Actividades, la interrelación universidad-administración, autonómica en este caso; cuáles son las actuaciones para la mejora de los espacios productivos que tienen previsto desarrollar este año; qué actividades justifica el Instituto Madrileño de Desarrollo, Imade, a la hora de recibir la transferencia de capital 7441, por valor de 3.000 millones de pesetas; qué actividades justifica también el Imade a la hora de justificar la transferencia de capital 7447, por importe de 1.000 millones de pesetas, destinados supuestamente al Plan de Actuación Tecnológica.

También quiero preguntarle al señor Director General si cree suficiente la transferencia de capital 7639, por valor de 3.200 millones de pesetas a Corporaciones Locales, cantidad que desde el principio nos parece escasa para la rehabilitación de polígonos y el desarrollo de infraestructuras en los mismos, y si considera suficiente la transferencia de capital 7900 para la modernización, dinamización y difusión tecnológica, por valor de 1.550 millones de pesetas, que nos gustaría en esta Comisión ver más desagregado para poder entender esa cifra.

En cuanto a la Dirección General de Industria, Programa 302, y a su esfuerzo por el Plan de Difusión y Modernización Tecnológica a las Pyme industriales madrileñas, apartado que intentan incrementar de ahorro energético y de energías renovables, y sus esfuerzos también sobre la seguridad y calidad de las instalaciones industriales, el control de las instalaciones, el inventario de las instalaciones y el enterramiento de las líneas eléctricas de alta tensión, que sí nos importa a este Grupo Parlamentario sobremanera; por eso precisamente empiezo por ellas, y pregunto si el Director General de Industria considera suficientes los 422 millones de pesetas para el enterramiento de líneas de alta tensión, que tienen dotados en este presupuesto; cuántos kilómetros de líneas piensan

enterrar con estos 422 millones de pesetas; si de estos 422 millones de pesetas que recogen los presupuestos como enterramiento se trata ciertamente de enterramientos o de desviaciones; cuántos municipios se verán positivamente afectados con esta partida, que, de partida, a su vez, nos parece ciertamente escasa.

Por otra parte, nos gustaría saber cómo justifica la actividad de ITV, en función de la partida que tienen destinada a esta misma empresa; cuál piensa que va a ser el resultado de las inspecciones directas; cómo piensan fomentar la profesión de instaladores y mantenedores, que establecen como uno de los objetivos prioritarios de esta Dirección General; en qué van a consistir las campañas de información a los usuarios sobre la seguridad industrial; cuándo piensan finalizar el inventario de recursos de instalaciones industriales que comenzaron ya hace algún tiempo; en qué consiste el sistema integrado de gestión e información para la Dirección General de Industria, Energía y Minas, al que piensan dotar, sólo para el diseño, con 10 millones de pesetas; qué dos centros tecnológicos piensan crear, en función de lo que han dotado ustedes en los presupuestos; dónde piensan ubicar, y también es una partida dotada, el Centro Tecnológico de Artes Gráficas; cómo piensan adecuar el Centro Tecnológico del Corredor del Henares; en qué consiste la inversión en inmovilizado inmaterial, que es el subconcepto 6409, por valor de 25 millones de pesetas, y en qué subconceptos menores de cinco dígitos al menos desagregan la transferencia de capital, que quizá sea la más importante de su Dirección General, por valor de 1.300 millones de pesetas, en el subconcepto 7900.

En cuanto al Programa 303, "Dirección General de Comercio", destinado fundamentalmente a las ayudas a pequeñas y medianas empresas comerciales para su modernización e innovación tecnológica; ayudas a las Pyme para asistencia a ferias; fomento del asociacionismo, aunque luego, como vimos en el anterior Presupuesto, absolutamente recortado en cuanto a las transferencias a estas asociaciones; las ayudas a Corporaciones Locales, también recortadas y con varios proyectos estrella, entre ellos el Plan de Modernización del Comercio, que no es suyo, es del Estado; las subvenciones, también recortadas, a las Pyme artesanas y un último proyecto estrella, la Pasarela Cibeles.

En cuanto a este Programa 303, nos

preocupa: ¿En qué consisten las reformas a los 600 establecimientos comerciales que ustedes tienen previsto desarrollar? ¿En qué consiste la modernización de equipamientos comerciales, colectivos, que ustedes van a cifrar en número de veinte? ¿Qué cinco recintos feriales piensan ustedes adecuar? ¿Qué ferias participarán? ¿Cuál es la situación?, dado que precisamente es un proyecto estrella, del que ustedes presumen especialmente en la prensa, a lo largo y lo ancho del año, ¿del desfile paralelo a la Pasarela Cibeles? dado que hay dos pasarelas Cibeles en estos momentos en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Qué siete actividades servirán para promocionar la artesanía? ¿A dónde va destinado el subconcepto 2289, "Otros convenios, conciertos y acuerdos", por valor de 145 millones de pesetas? ¿De qué forma el subconcepto 2801, "Promoción económica, cultural y educativa", promociona la actividad comercial madrileña por valor de 71 millones de pesetas? ¿En qué consiste del subconcepto 4900, "Modernización, dinamización y difusión tecnológica, por valor de 50 millones? Por otra parte, y último, ¿no le parecen escasos los 40 millones destinados a las Corporaciones Locales?, sobre todo en comparación con otras transferencias corrientes, en este caso transferencias de capital a Corporaciones Locales, en el subconcepto 7639, repito, por escaso valor de 40 millones de pesetas.

En cuanto al 305, "Consumo de Industrias Alimentarias", especialmente la Dirección General que se va a ocupar, de hecho, se está ocupando, del desarrollo de la actuación del Programa 2000-2006 de Fondos Estructurales, por lo tanto, de la promoción de la industria alimentaria; de la clasificación empresarial; de las campañas de información del consumidor; de la difusión del euro; de las actividades de formación; de la continuación del plan de cooperación municipal, porque ya estaba creado; del fomento del sistema arbitral; del asociacionismo o del apoyo a las denominaciones de origen.

En tanto en cuanto esto, nos preocupa saber cómo piensan cumplir varios objetivos, y como piensan subdotar varias partidas. ¿Qué tipos de proyectos de mejora e innovación tecnológica piensan llevar a cabo? ¿Piensan esta vez cumplir, por fin, el objetivo de 3.800 productos controlados que no cumplieron el año 2000? ¿Qué tipo de subvenciones a Corporaciones Locales tienen previstas de las 35 que señalan? ¿Qué tipo de campañas divulgativas hacia el exterior piensan llevar a cabo? ¿Cómo piensan incentivar el sistema de arbitraje? ¿Qué

resultados prevén en relación al apoyo, tanto a la carne de Guadarrama como a las aceitunas de Campo Real o al anís de Chinchón, también proyectos estrella en su Dirección General? Sobre todo, en cuanto a las partidas y a los subconceptos, ¿a qué instituciones ciudadanas y religiosas va destinado el subconcepto 4807, por valor de 25 millones de pesetas? ¿A qué instituciones sin fines de lucro va destinado el subconcepto 4809, por valor de 95,5 millones? ¿No le parece escasa la transferencia de capital a Corporaciones Locales? Sobre todo en función de las anteriores transferencias corrientes, del subconcepto 7639, "Transferencias de capital, repito, a Corporaciones Locales, por la escasa cifra de 25 millones de pesetas, más bien testimonial.

En cuanto al 306, "Turismo", especialmente enfocado a la organización de Fitur 2001, a las oficinas de turismo, a las ferias y, sobre todo, a la regulación de las actividades y espectáculos, por primera vez, junto con el turismo en esta Dirección General, en este Capítulo 306, anteriormente desagregado del 307, y, sobre todo, a la subvención de las Pyme en número de 130 o a 120 Corporaciones Locales, nos asaltan varias dudas, entre ellas: ¿A qué tipo de Corporaciones Locales piensan subvencionar esta vez dentro de los programas operativos que han podido desarrollar, comparativamente además con el que hicieron en Aranjuez?

Por otra parte, la partida 7639, que el año pasado estuvo dotada con 50 millones de pesetas, y la partida 7732, dotada con 40 millones de pesetas, que anteriormente estaban dotadas en el Programa 307, al fusionarse los Programas 306 y 307, pregunto: ¿han desaparecido?

La partida 7900, "Modernización", por valor de 454 millones, ¿hacia dónde la piensan desarrollar? Y el subconcepto 7435, destinando 150 millones a Turmadrid, ¿cómo justifica esta institución esos 150 millones de pesetas?

En cuanto al Programa 340, "Agencia Financiera de Madrid", destinado fundamentalmente a las ayudas financieras a las Pyme de nueva creación y a la promoción de instrumentos financieros, quiero formularle, simple y llanamente, tres preguntas: ¿Qué tipo de empresas piensan ustedes seleccionar? ¿Con qué criterios fijan una inversión inducida de 5.451 millones de pesetas, según indican los presupuestos de este año? ¿Cuál piensa que es el multiplicador de la inversión y de la desviación pública destinada a las empresas? Digo multiplicador en el sentido de cuánto puede inducir la inversión de la Comunidad, según el

punto de vista de la Gerente de la Agencia Financiera de Madrid, en cuanto a inversión privada, para la región madrileña. Éstas son las preguntas de unos cuantos capítulos y subconceptos de la Consejería de Economía; del resto, fundamentalmente hablará mi compañera Teresa Nevado, a quien cedo la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Consejero, Viceconsejero, altos cargos y Gerentes de las empresas públicas en esta Comisión. Sin más, voy a empezar a tratar todos los programas que se refieren a formación y empleo en la Comunidad de Madrid y las empresas públicas.

En cuanto a los programas de formación y empleo en la Comunidad de Madrid, debo señalar una primera cuestión, que es obvia y que nos preocupa mucho. Estamos hablando de que todos los programas que tienen que ver con empleo y formación bajan de dinero; no bajan porque nos llegan las transferencias de las políticas activas de empleo que han entrado a principios de este año, sino que, viéndolo en cantidades homogéneas, bajan, y en algunos programas concretos bajan en cantidades absolutas, ya no sólo en cantidades homogéneas. Nos parece una cuestión preocupante; no sabemos si se le concede menos importancia al tema del empleo y de la formación en la Comunidad de Madrid o qué es lo que sucede.

Empezando programa por programa, paso a tratar las cuestiones que me han llamado la atención. El Programa 308 es uno de los que baja, en términos homogéneos y absolutos, con respecto al año pasado; pero, además de bajar, sufre un cambio de estructura realmente llamativo. Es decir, mientras que el año pasado tenía en el Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", más o menos 15.400 millones de pesetas, baja a 9.900 millones de pesetas; y, mientras que en "Transferencias de capital" tenían 2.600 millones, sube a 7.500 millones de pesetas. Yo creo que merecería la pena una explicación de este cambio de estructura general del Programa 308.

Entrando en detalles, en el Capítulo Segundo de este programa encontramos -lo ha citado antes el señor Setién- la partida 2602, para la parte que la Comunidad de Madrid pone para cofinanciar programas de formación y Fondo Social Europeo, iniciativas comunitarias, Sicual en concreto ahora, antes eran las de Adapt, Youth Start, Now, etcétera,

baja de 600 millones del año pasado a 300 millones; eso quiere decir que se van a llevar adelante menos iniciativas comunitarias. Es una reducción muy sustancial, a la mitad.

También me llama la atención la partida 2289, "Otros convenios". Esta partida, en la literatura que explica la partida, habla de que está diseñada para, dado que las acciones de formación deben ser evaluadas al finalizar su realización, que haya un seguimiento específico y sistemático de las mismas; entonces, estos convenios parece que se plantean con el objetivo de que entidades y organismos, que no sé quiénes son, que tienen una gran experiencia formativa, hagan un seguimiento de la calidad de formación, de la organización y de los costes. Dada una cuestión tan sorprendente como se piensa que el seguimiento de la calidad de los programas de formación lo hagan otros, me gustaría saber con quién se piensan conveniar estos 280 millones, con qué cantidades; es decir, quiénes van a ser.

Respecto a la partida 2801, me llama la atención los 40 millones de promoción económica, cultural y educativa, que me gustaría saber a qué va.

Dicho esto, vamos a entrar en el Capítulo Cuarto, porque es verdaderamente sorprendente -ya lo he señalado antes- la enorme bajada de dinero que hay, de los 15.400 millones del año pasado a los 9.900 de este año. Vamos a ir por partes.

Hemos visto que desaparece toda la estructura que tenían antes establecida, que eran todo iniciativas comunitarias y órdenes de formación, que eran las partidas números 4620 "A Corporaciones Locales"; 4720 "A empresas Privadas" y la 4820 "A instituciones sin ánimo de lucro". Llama la atención la desaparición de esa estructura. Aparece, sin embargo, una 4639 que es para "Corporaciones Locales", pero ya no es para formación en genérico, como era antes, sino que parece ser, según se establece aquí, sólo para agentes de desarrollo local. Yo pregunto si no va a haber iniciativas comunitarias ni formación para las Corporaciones Locales o de qué otras partidas se va a destinar el dinero para eso que es un programa de formación muy importante que se convenia todos los años tradicionalmente desde la Consejería con las Corporaciones Locales.

Aparece la partida 4720, que es para una formación con compromiso de contratación para empresas privadas; en la 4720 encontramos que baja de una manera llamativa de 1.278 millones que tenía el año pasado a 404 que tiene este año. Me gustaría

saber a qué se debe esta reducción. Y la partida 4820, que era "A instituciones sin ánimo de lucro", que el año pasado eran 11.872 millones baja este año a 3.010 millones, bajada tan sustancial que merece una explicación un poco más detallada de a qué se debe. Y, además, en la literatura que establecen sobre la partida 4829, en este caso, parece que ustedes aquí también meten en instituciones sin ánimo de lucro en la partida 4820 a universidades y ayuntamientos. Parece como si la formación, que el año anterior iba en otras partidas "A Corporaciones Locales" este año va en la 4820, pero en cualquier caso, insisto, dada la sustancial y enorme bajada de dinero que hay merece una explicación de qué es lo que pasa. ¿No se lo gastaban ustedes antes? ¿Qué es lo que sucede que explique es?.

Con respecto a la partida 4829, que es nueva este año, "Formación no cofinanciada" de 925 millones, ustedes, en la Memoria que explica los programas, hablan de que ahí se introducen tres conceptos distintos: formación para organizaciones sindicales y empresariales, por una parte, y ayudas a la formación, que acoge tres subconceptos a su vez: formación profesional ocupacional, formación de ocupados y formación con un compromiso de contratación. Me gustaría que desglosaran ustedes los 925 millones, cómo van en estos cuatro subconceptos que incluye esta partida. Me gustaría que nos explicaran eso.

Por último, para terminar, en relación al Capítulo Cuarto del que estamos hablando, es sorprendente que tienen en la literatura que tienen de las partidas 4720, 4820, 4829 y 4902, en todas ellas, al hablar de formación dicen siempre, que está vinculado a compromisos de contratación. Como no desglosan qué esa formación y es a financiar o a subvencionar el compromiso de contratación de las empresas, me gustaría que ustedes lo explicaran. En cualquier caso, llama poderosamente la atención que en los objetivos indicadores del Programa 308, al final, el único dato que aparece aquí es que los alumnos formados contratados son 205. No deja de resultar sorprendente aunque tengan una reducción muy importante los fondos destinados a formación, que tanta formación con compromiso de contratación se reduzca a 205 alumnos contratados. Insisto, es lo que aparece aquí en el presupuesto, en los indicadores y objetivos del Programa 308. A mí me llama la atención y me gustaría que lo explicaran.

Si entramos en el Capítulo Séptimo, en este capítulo vemos que ha habido un cambio sustancial,

de los 2.617 millones que había el año pasado, pasamos a 7.500. Antes estaba desglosado en dos subpartidas, la 7639 "A Corporaciones Locales" y la 7739 "A empresas Privadas", 1.300 y 1.300 millones. Sorprendentemente este año aparece un plan novedoso, que, además, atraviesa no sólo este programa, todos los programas de la Consejería en su conjunto, que se llama "Modernización, dinamización y difusión tecnológica", que van apareciendo por todas partes, que son 7.500 millones. Me gustaría saber aparte de qué novedad tiene esta modernización, dinamización y difusión tecnológica con respecto a los anteriores programas de inversiones, tanto para Corporaciones Locales como para empresas privadas, etcétera, qué cambio tiene. Me gustaría saber a quien van destinados los 7.500 millones. ¿Va todo destinado a Corporaciones Locales, a empresas privadas, a asociaciones sin ánimo de lucro? Me gustaría que explicara más este asunto.

Con respecto a los indicadores y objetivos, me llama la atención -ya lo he dicho antes- que sólo aparecen 250 alumnos formados contratados, lo que se compadece mal con toda la cantidad de dinero que hay para formación. De todas maneras, también me llaman la atención algunas cosas que me gustaría preguntarles.

En los indicadores y objetivos dicen que van a generar 1.530 empleos indefinidos. No sé de dónde sale la partida para eso, porque en todos los capítulos que yo he mirado del Programa 308 no hay nada referido a favorecer la contratación indefinida; entonces, no sé de dónde sacan los 1.530 empleos indefinidos, ni de qué partida sale el dinero para fomentar; supongo que será el paso de contrato temporal a indefinido, o para lo que sea. A ver si me lo puede usted explicar.

Ya le he preguntado antes por la partida 7900, "Modernización, dinamización y difusión tecnológica". Igualmente, le quiero preguntar sobre la partida 490 del Capítulo Cuarto, que son 3.000 millones dedicados a "Formación y difusión de nuevas tecnologías". Me gustaría que explicaran por qué está separado de esas actuaciones de formación, a quién van destinados y cuál es la novedad particular de formación y difusión de nuevas tecnologías.

Me llama la atención que desaparezcan los indicadores; claro, desaparecen porque desaparece todo el dinero para Corporaciones Locales, pero desaparecen objetivos indicadores. Antes estaba el fomento al desarrollo local, donde el año pasado aparecía una estimación de 150 proyectos, 17 centros

de empresa, 27.000 metros cuadrados de superficie construida, etcétera; todo esto ha desaparecido este año. Me gustaría saber si esto parece indicar, lógicamente, que no hay ningún fomento al desarrollo local más que los famosos agentes de desarrollo local de los que yo he hablado antes. Me gustaría que me explicaran ese tipo de cosas con respecto al Programa 308.

Si pasamos al Programa 309, "Formación Profesional Ocupacional", las cantidades son similares, un poco más elevadas, pero muy poquito, que las del año pasado. Sigue sin venir nada desglosado, está todo en el Capítulo Cuarto, sin más desglose. Pero me llama la atención una cuestión que aparece en los indicadores y objetivos: dado que la cantidad es prácticamente igual que la del año pasado -insisto, 12.252 millones el año pasado y 12.558 este año-, por qué suponen ustedes que con esta cantidad, que es la misma que la del año pasado, en lugar de 3.100 cursos van a hacer 3.700, y los alumnos formados, pasan de 47.000 a 57.000. Me parece francamente maravilloso, porque el dinero es exactamente el mismo. Ha habido una cierta subida de la vida por encima del IPC previsto, como todos sabemos, y no entendemos cómo aumenta tanto el número de alumnos formados y el número de cursos, dedicando el mismo dinero. Francamente, es una gestión maravillosa.

Pasamos al Programa 310, "Trabajo". En este programa llaman la atención varias cosas. Empiezo por el Capítulo Segundo, la partida 2282, "Convenio con instituciones sin fines de lucro", dotada con 380 millones de pesetas, como es nueva, no sé para qué es, qué finalidad tiene y con quien se va a conveniar. Me gustaría que lo explicaran, insisto, para situar a todo el mundo. El Programa 310 el año pasado tenía 54 millones, y este año, sorprendentemente, pasa a 441 millones; la razón de esta subida tan llamativa está en estos 380 millones de este convenio con instituciones sin fines de lucro, que me gustaría que lo explicaran, ya que no aparece nada en la Memoria de Actividades, con lo cual no hay manera de saber a qué objetivos obedece la creación de esta partida.

Si pasamos al Capítulo Cuarto, encontramos, por un lado, que las "Transferencias corrientes", también, llamativamente, suben mucho este año, porque el año pasado estaban en 70 millones y este año pasan a 486. Cuando analizamos con detalle a qué se debe esta subida, encontramos lo siguiente, que me gustaría que nos explicaran de

dónde se pagaba el año pasado o si es nuevo, o qué es lo que pasa, porque son partidas nuevas.

La partida 4871, "Agentes que participan en el Consejo Económico y Social", está dotada con 100 millones, y la partida 4872, "Fundación de institución laboral", dotada con 100 millones, supongo que se pasaría antes este dinero, pero me gustaría que me explicaran dónde estaba y por qué pasa ahora aquí.

Aparece una partida nueva, que, evidentemente, son transferencias que tienen que ver con las políticas activas de empleo, que es para la bonificación de las cuotas sociales de los perceptores de desempleo para un pago único, que son 286 millones, y me gustaría saber qué ha pasado con la anterior partida 4814, que eran 70 millones dedicados a fundaciones educativas de formación, si es que ha quedado englobada en la 4872 actual, que es la misma, si era otra cosa, o qué es lo que pasa, porque ésa ha desaparecido y, sin embargo, las otras han aparecido.

Cuando llegamos al Capítulo Séptimo llegamos ya a una cosa que es un poquito enrevesada de seguir, porque ustedes cambian todas las partidas y hay que seguir las cual si fuera uno un investigador privado. El contenido de la partida 7739 antes era el de la 7730, que englobaba lo siguiente -vamos a ver si conseguimos que nos aclaren ustedes esto, o aclararme yo-: las transferencias del Estado para fomento a la economía social el año pasado eran 181,6 millones de pesetas, creo recordar, 90 y 91 millones, y este año pasan a 159,7 millones; es decir, las transferencias del Estado para fomento de la economía social, si yo no estoy equivocada, bajan de 181,6 a 159,7 millones, y me gustaría saber por qué; si mi interpretación es la correcta y no estoy equivocada -si estoy equivocada me corrigen ustedes-, desearía saber por qué ha habido esta bajada de las transferencias del Estado para fomento de la economía social.

Por otra parte, me gustaría saber también por qué baja -que también es transferencia del Estado- la partida dedicada a promoción del empleo autónomo: el año pasado eran 1.211,8 millones de pesetas, y ahora mismo está en la 7839 y ha pasado a 995 millones de pesetas; querríamos saber por qué ha bajado, porque es transferencia directa del Estado; no sé si es que estas partidas han tenido una baja ejecución el año pasado, si es por eso, o qué es lo que ha sucedido en este caso. Además, tienen ustedes ahora una partida nueva que viene como consecuencia de las transferencias de políticas

activas del empleo, que son 878 millones de pesetas para fomento de la contratación indefinida de los minusválidos. Me gustaría saber cuántos minusválidos piensan ustedes que se pueden contratar, porque no pone nada en los indicadores y objetivos; por tanto, me gustaría saber qué indicadores tienen para ver, con estos 878 millones nuevos, insisto, para fomento de la contratación indefinida de minusválidos, cuántos minusválidos piensan ustedes que se pueden contratar. Esto por lo que respecta al Programa 310.

Si entramos en el Programa 311, "Políticas activas de empleo y formación", dado, insisto, que es un programa nuevo consecuencia de que aquí está el grueso -no todo- de las competencias transferidas a principios de año, y que están en un único capítulo, el Capítulo Cuarto, en el que está todo el dinero, llama la atención que no lo hayan distribuido un poco, no dicen a qué va a ir, etcétera y me llama la atención unas cuantas cuestiones que tienen que ver con objetivos e indicadores, por ejemplo, es llamativo qué piensan con respecto a las contrataciones en lo que se refiere a contratos de desempleados, los típicos convenios Inem-Corporaciones Locales o Inem-instituciones sin ánimo de lucro. 176 Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid -bueno, creo que son 179- opinan o piensan, según los indicadores, que puede haber unas 3.500 contrataciones realizadas, puede ser; pero me llama la atención que en entidades subvencionadas, que son 50, las contrataciones que ustedes colocan en indicadores o en objetivos a ser contratados son 3.100; si se dividen 3.100 entre 50 sale una cantidad verdaderamente llamativa: 60 personas de media por cada institución sin ánimo de lucro que me parece francamente asombroso; es decir, dudo que haya instituciones sin ánimo de lucro que puedan contratar 60 personas en base a este programa; me gustaría que lo explicaran.

Con respecto a los objetivos, ya no voy a decir más de ellos. Hablan ustedes de 3.900.000 demandas de altas y de bajas, 437.000 ofertas de empleo, 1.300.000 contratos de trabajo; en fin, me parecen unas cantidades sorprendentes, particularmente sorprendentes porque, en mi opinión, esto correspondería al Programa 310 de trabajo, y no al 311, no sé por qué figura aquí, y me gustaría que me lo aclararan.

En el Programa 330, "Agencia de Desarrollo", me gustaría saber qué manuales, a qué foros y a qué jornadas internacionales piensan ustedes asistir.

Resulta llamativa la partida 2266, que pasa, de 12 millones de pesetas que tenía el año pasado, a

50 millones de pesetas; es una subida muy elevada; no sé si toda ella está destinada a la revista "Sesenta Días" o está destinada a algo más. También me llama la atención la partida 2801, "Promoción económica, cultural y educativa", que antes era la 2268, que pasa de 30 a 81 millones de pesetas, y me gustaría saber por qué.

He visto que en el Capítulo Séptimo, la anterior partida 7739 de la Agencia de Desarrollo, que estaba dotada con 100 millones de pesetas, y que era un programa del que ya habíamos hablado algunas veces, curioso, sobre el desarrollo de las Pymes localizadas fuera de Madrid para que se vinieran a Madrid, ha desaparecido; no sé si es que ese programa no funcionó, si fue una experiencia piloto interesante, llamativa, pero que no dio resultados o qué es lo que ha pasado; el hecho es que este año ha desaparecido del mapa.

Del Programa 350, "Agencia para el Empleo", y del Programa 360, "Agencia para la Formación", hay que decir exactamente lo mismo que hay que decir sobre el Imaf: que, como parece ser que están sujetos a su desaparición, reconversión absoluta o lo que sea, con motivo de la creación del Servicio Público de Empleo, no sabemos lo que van a durar estos presupuestos; en cualquier caso, vamos a analizarlos.

En el Programa 350, que tiene exactamente la misma cantidad de dinero que tenía el año pasado, 1.191 millones de pesetas -el año pasado tenía 1.192 millones de pesetas-, llama la atención que establecen ustedes en objetivos indicadores para inserción laboral, personas atendidas: 50.000. Francamente, es sorprendente. Captación y gestión de ofertas de empleo: 30.000. Vuelvo a repetir, yo creo que esto correspondería al Programa 310, porque, ¿dónde están estas 30.000 personas que se captan y la gestión de ofertas de empleo? Además, es particularmente sorprendente porque tienen el mismo dinero que el año pasado, pero el año pasado habían colocado en estos indicadores 20.000; simplemente, con el mismo dinero, de un año al siguiente, han pasado de 20.000 a 30.000; bien raro es.

Me gustaría que me explicaran, en la partida 2276, Capítulo Segundo, la nueva línea 900 que van a poner en marcha, que debe ser la que atiende a las 50.000 personas. También me gustaría saber qué tipo de estudios se va a realizar sobre estructura productiva en la Comunidad de Madrid, y para qué van a hacer la revista trimestral, que es una nueva revista, que no es la de la Agencia de Desarrollo sino otra de

la Agencia para el Empleo. ¿Qué sentido tiene tener tantas revistas?

En la partida 2494 me llama la atención un servicio nuevo, Observatorio de Empleo. El año pasado nos dijeron que ya estaba creado el Observatorio Regional de Empleo; yo ya no sé si estaba creado o no; lo he mirado, y ya figuraba el año pasado. Sobre todo, llama la atención que ustedes establecen que esta partida la dotan para un servicio de investigación y prospección del mercado de trabajo. Yo no sé si el observatorio existía el año pasado o no, y, si existía, qué hacía, dado que no tenía un servicio de investigación y prospección del mercado de trabajo. Es un poco raro. Respecto a la partida 2801, me gustaría saber para qué son los 25 millones de pesetas.

Pasemos al Programa 350 de la Agencia para el Empleo en Madrid. Aquí nos encontramos con otro observatorio, que también me ha parecido llamativo. El dinero es exactamente el mismo que el año pasado. En este caso, es un observatorio regional para la formación. Yo no sé por qué tiene que haber un observatorio regional para investigar y estudiar el mercado de trabajo y otro observatorio distinto, en otra Agencia distinta, para la formación; siempre he creído que lo lógico es que del conocimiento del mercado de trabajo en nuestra región salieran las líneas generales de las propuestas formativas. No consigo entender por qué hay dos observatorios separados en dos Agencias distintas; uno, que es el de empleo, y el otro, que es el de formación. Me gustaría que me lo explicaran. Está en la partida 2494.

La partida 2801, "Promoción económica, cultural y educativa", que antes era la 2268, está dotada con 25 millones de pesetas, y me gustaría saber qué hacen con este dinero.

En la Agencia para la Formación el Capítulo Cuarto ha desaparecido, me gustaría saber por qué antes tenían 250 millones de pesetas para actividades de formación cofinanciada a empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro, y me gustaría saber qué ha pasado con ese dinero.

En el Programa 370, me gustaría saber, sobre la 6403, "Estudios y proyectos de investigación", a qué se dedican los 43 millones, así como las razones de la 2801, "Promoción económica", antes 2268, que pasa de 60 a 130 millones, ¿a qué se dedica?

Esto en cuanto a lo que tiene que ver con los programas. Pasando a las empresas, intentaré ser

algo más breve y no perderme porque es un poco complejo el asunto. En el tema del Imade, me llama la atención, ya lo he preguntado esta mañana en el Consejo de Administración del Imade y lo vuelvo a preguntar ahora, por qué el dinero que pasa de la Consejería de Economía, concretamente de la Dirección General de Planificación Económica, los 4.030 millones, pasan de Capítulo Séptimo y no lo hacen de Capítulo Cuarto. Esto entran en ingresos en el Imade en el Capítulo Séptimo, pero luego se gastan en cosas variadas que nada tienen que ver con el Capítulo Séptimo, ¿por qué lo pasan ustedes en Capítulo Séptimo y no en Capítulo Cuarto?

Por hacer algunas preguntas concretas -una ya la he hecho esta mañana-, en cuanto a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, "Servicios exteriores, otros servicios", 1.203 millones, aparte de que me gustaría que lo desglosaran, porque es una cantidad, ya lo hemos hablado antes, muy elevada para que esté en un cajón de sastre, es la cantidad más elevada de todos los servicios exteriores; aparte de esto, me llama la atención que ha subido desde el año pasado de 544 a 1.023 millones. ¿Por qué? Como no está desglosado no se sabe, me gustaría que lo desglosaran y dijeran por qué ha pasado de 544 a 1.023 millones.

También me llaman la atención en estos "Servicios externos", que la publicidad, propaganda y relaciones públicas, haya pasado de 66 millones el año pasado a 146 millones este año. Es una subida bastante sustancial y me gustaría que explicaran a qué se debe, porque supongo que el Imade lo que puede gastarse en publicidad, propaganda y relaciones públicas será más o menos parecido todos los años.

En cuanto a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en la siguiente página, "Subvenciones concedidas por las empresas", me gustaría que me explicaran por qué la contratación de expertos y apoyo a la exportación ha pasado de 150 millones el año pasado a 350 millones este año; es una subida sustancial que merece una pregunta.

Por último, quisiera preguntarles si los 950 millones de apoyo a la innovación Pyme engloban, o son otros conceptos distintos, lo que el año pasado eran el Plan Director de Innovación y Empleo, que eran 800 millones y la Innovación Pyme, que eran 200, o es otra cosa distinta. Me gustaría que me lo aclararan.

Pasando al Imaf, me llama la atención que

sube la partida del contrato-programa de Radio Televisión Madrid de 350 a 500 millones, no sé si para compensar, como baja del Imade sube del Imaf, o quisiera saber por qué sube de 350 a 500 millones.

Además, en concreto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, "Servicios exteriores, arrendamientos y cánones", curiosamente pasa de 201 a 511 millones; 201 millones tenía el año pasado y 511 este año. Es una subida tan elevada que me llama la atención. Teniendo en cuenta, además, que la partida "Reparación y conservación" es prácticamente la misma que el año pasado, el año pasado son 35 millones y este año son 35,8 millones. Como estamos hablando de una superficie similar a la del año pasado, me gustaría que me explicaran de dónde sube este dinero.

Por último, me gustaría saber de dónde vienen "Otras subvenciones a la explotación", por 5.844 millones. ¿Son todo fondos europeos? Porque sólo 2.000 ó 2.400 millones son de la Comunidad, por tanto, el resto, los 3.800 restantes, me gustaría saber si son fondos europeos, si los tienen ya asegurados, etcétera.

Pasamos a la ITV, sobre la que voy a plantear varias cuestiones. En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el capítulo "Otros servicios", dotado con 52 millones, me gustaría saber qué es; es la partida más alta de todos los servicios exteriores, y me gustaría que me explicaran a qué se debe. En "Gastos de investigación y desarrollo", con 17 millones, me gustaría saber qué gastos son. Y, por último, "Publicación, propaganda y relaciones públicas", 49,9 millones de pesetas, me parece muy elevado para una empresa como ITV; me gustaría que me explicaran a qué se debe.

Pasamos a "Mercado Puerta de Toledo", la primera cuestión que llama la atención, no sé -como decía antes el señor Setién- si tienen algún proyecto para solucionar el problema del Mercado Puerta de Toledo, pero llama la atención que ustedes supongan que hay una venta de mercado más alta que la del año pasado; me gustaría saber a qué se debe, si es que alquilan más locales, hay menos locales vacíos, etcétera.

Me llama la atención que el capítulo de "Reparaciones y conservaciones", en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, pase de 32,8 a 41,7; me parece una subida bastante elevada, y sobre todo el Capítulo de "Publicidad, propaganda y relaciones públicas", pasa de 4 millones el año pasado a 33

millones este año; merece una cierta explicación de qué va a pasar con eso. Y, como siempre, el capítulo de "Otros servicios", que está sin desglosar, que son 39 millones, el segundo más alto de toda la partida, me gustaría saber a qué se debe o que lo desglosaran.

Entramos en Turmadrid. Tengo que decir que esto me parece sorprendente. El año pasado habían colocado ustedes una cantidad de 150 millones en inmovilizado inmaterial, que ponía subtítulo -lo tengo por ahí, y además recordarán ustedes que lo hablamos- que era una campaña de publicidad. Estaba colocado en el Capítulo de Inversiones reales, en inmovilizado inmaterial, y era una campaña de publicidad; ya planteamos entonces que nos parecía sorprendente que las campañas de publicidad fueran un inmovilizado inmaterial y fueran una inversión. Pero este año hacen ustedes una cosa más novedosa todavía: desaparecen de la Memoria de Inversiones los 150 millones, ya no hay un inmovilizado inmaterial de los 150 millones, sino que simplemente hay una modesta partida de un millón de aplicaciones informáticas, pero siguen estando los 150 millones en el Capítulo Sexto, "Inversiones". Me sorprende que ni siquiera esté definido en el inmovilizado, y aparezca en el Capítulo Sexto, "Inversiones". Yo no sé si es que todos los años piensan introducir la partida de publicidad como una inversión; a mí me parece que eso no es correcto, y yo no sé cómo se lo admite ni el Tribunal de Cuentas ni nadie. La verdad es que esto me tiene un poquito sorprendida.

Por otra parte, me gustaría que me dijeran qué cosas diferentes hace Turmadrid, porque me ha llamado la atención -lo comentaba antes mi compañero el señor Carmona- los 252 millones de la promoción turística en la propia Dirección General de Turismo, que es una partida muy comparable a la que tiene Turmadrid, que, si a los 397 millones le quitan ustedes los 97 millones de personal, salen 300 millones para hacer cosas Turmadrid. Entonces, tenemos dos partidas similares: una, en la Consejería, y, otra, en una empresa, y no sé si es que solapan actividades o hacen muchas publicidades; me gustaría que me lo explicaran.

En cuanto al Centro Tecnológico de Madrid, ponen ustedes -yo no sé si es un error o no- que tienen previsto ampliar la plantilla del 31 de diciembre de 2000 de 12 a 15 personas; primero, no sé si es un error, porque no se corresponde con lo que tienen establecido para gastos de personal, que sólo aumenta unos cinco millones, que sería la subida

normal; parece que se compadece mal con el aumento de 12 a 15 personas. Además, no sé si es razonable, teniendo en cuenta que tienen unas perspectivas de ingresos de 117 millones. Hay que señalar, por último, que las ventas estimadas a fin de año han sido más bajas incluso de lo que tenían presupuestado; tenían presupuestado 123 millones, y han ido a 95 millones; me gustaría que me dijeran si todo eso es coherente.

Pasamos al Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Alcalá. En este caso parece que ya está el suelo; si está el suelo, parece que las acciones se van a poder iniciar, que hasta ahora no se habían podido iniciar. De todas maneras, visto eso, parece razonable que este año solamente tengan pérdidas, pero me llama la atención por qué se empeñan ustedes en poner unas previsiones de ingresos que no parece que vayan a poder ocurrir. El año pasado habían puesto 180 millones -no tengo aquí el dato- y ahora ponen 250. Es pretender colocarlo no se sabe para qué, porque, al final, los ingresos son irreales, no van a existir y va a haber pérdidas. Solamente quiero señalar que es en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el capítulo de los 50 millones de "Gastos de Investigación y Desarrollo" del ejercicio en servicios exteriores, a qué se deben estos gastos de investigación y desarrollo en el ejercicio. ¿Me lo pueden explicar?

Para ir terminando, sólo me falta el Centro de Transportes de Coslada. Me llama la atención, y me gustaría que me lo explicaran, por qué este año, pese a que tienen colocado en "Inversiones a realizar" 722 millones en inmovilizado material, sin embargo en el PAIF no aparece nada en "Inmovilizado material". No sé por qué; me gustaría que me lo dijeran.

Por otra parte, dentro de estas inversiones, me llama la atención -estoy hablando de la página 1204, "Memoria de Inversiones a realizar en el año 2001; no hablo de los terrenos, aunque me gustaría saber qué suelo nuevo piensan comprar y, por tanto, a urbanizar- en "Urbanización II" que tienen 80 millones para urbanización en calle interior, zona talleres, y el año pasado tenían presupuestados los mismos 75 millones; para jardinería CTC y PAL, 125; el año pasado tenían presupuestado 150. Urbanización pendiente: 20; el año pasado tenían 45. Exactamente las partidas son las mismas, aproximadamente el mismo dinero o más; no sé si es que esto es una obra permanente y me gustaría que me lo explicaran. Con esto termino. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación van a intervenir el señor Consejero y los altos cargos de la Consejería. Ruego que, en el momento de las intervenciones, se identifiquen los altos cargos para que quede constancia en acta del nombre de forma correcta. Tiene la palabra el señor Consejero, don Luis Blázquez.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a los señores que han intervenido. A efectos de que quede constancia en el Acta, voy a hacer un resumen del contenido de lo que son los presupuestos; una pequeña intervención que completará, con permiso de la Presidencia, el señor Viceconsejero, dando lo ejes de los programas.

Los presupuestos para el año 2001 de la Consejería están concebidos como respuesta a las exigencias que impone la evolución del entorno económico en el que nos desenvolvemos. Hay que buscar un mayor aprovechamiento de los recursos humanos y hay que impulsar la introducción en las empresas de sistemas modernos de gestión basados en las nuevas tecnologías para mejorar la competitividad y garantizar las posibilidades de competencia en el futuro. Quiero decir con esto que hay un cambio muy sustancial y muy profundo en la propia estructura de los presupuestos. Sin comprender ese cambio no se comprenderían muy bien los presupuestos. Muchas de las cosas que se han dicho aquí, en comparación con años anteriores, son absolutamente ciertas. Son ciertas, buscadas y promovidas expresamente por parte de los que hemos tenido que proponer este presupuesto. El presupuesto consolidado de la Consejería, con empresas públicas y organismos autónomos, supera los 98.700 millones. Esto supone un ligero descenso, próximo al 3 por ciento, respecto al crédito del año 2000. Este ligero descenso se recuperará por otras partes, seguramente porque conseguiremos más fondos del Estado a lo largo del ejercicio. Si por el tiempo en que llegan podemos completar la gestión, se conseguirá también por el trabajo de otros elementos, como Avalmadrid, como la Sociedad de Capital Riesgo, los conciertos con la Cámara de Comercio. En definitiva, estaremos alrededor de los 100.000 millones de pesetas de presupuesto.

Esta disminución tiene su origen principal en los recortes presupuestarios que experimenta el Imade, lo cual se debe a la menor movilidad de la

financiación; es decir, el Imade tenía un reciclaje de fondos, no necesariamente de inversión, como eran los pagos de aquellas expropiaciones fantásticas que se hicieron en los años 90 y que luego dieron lugar a pagos, por la Junta de Justiprecio, que llegaron a superar los 8.000 ó 9.000 millones de pesetas; eso se ha ido liquidando, y ha permitido que lo era la masa del Imade quedara en sus justos términos para lo que es el trabajo. Es decir, que el Imade ha perdido ya lo que era una gran burbuja derivada de una gestión, que cuando menos no fue acertada, y que hemos tenido que ir soportando durante todo este tiempo.

También el Centro de Transporte de Coslada, que ha reducido ya su actividad, por venta de la empresa y por venta de las cuestiones que fueron objeto, ha provocado una reducción, de hecho el 3 por ciento se puede conjugar en estas cosas.

En concreto, se ha puesto énfasis en dos aspectos que entendemos fundamentales. Primero, la creación de empleo; empleo que intentamos que sea estable y de calidad. Segundo, ofreciendo una formación orientada a las nuevas necesidades del mercado y de las propias exigencias que tenemos en estos momentos de una mano de obra muy distinta y con otras peculiaridades, que nos llega en los últimos tiempos y que tenemos que ir asimilando.

Yo creo que la vocación que este año va a resultar más determinante en esta línea del empleo será la de trabajar en profundidad con el género mujer, en más de 40 años, y en el segmento de paro, de cualquier edad y de cualquier género, cuando esté más de un año inscrito en el Servicio Regional de Empleo, excluyendo algunos colectivos de los inscritos, sobre los cuales no cabe ninguna acción, por ejemplo, los prejubilados, que en estos momentos ya llegan a una cifras muy importantes, posiblemente más de 15.000 personas, y otros colectivos, como, por ejemplo, el paro de construcción que no es real; es un paro que se produce todos los meses por vencimiento de los tajos y que se renueva los primeros de cada mes, pero efectivamente no existe paro en construcción, y viene a ser unas 12.000 personas más. Hay alrededor de unas 25.000 a 30.000 personas que son una burbuja que existe dentro del desempleo inscrito, sobre los cuales prácticamente no hay voluntad de búsqueda de trabajo, sino que unos ya lo tienen asegurado y otros están dependiendo de su jubilación con la cual no se puede competir con un puesto de trabajo en estos momentos. Luego tendríamos el concepto de la nueva economía y de la potenciación, pero de eso les va a

hablar el Viceconsejero.

A continuación, vamos a analizar la distribución del presupuesto entre las empresas y entes públicos dependientes de la Consejería. El Imade, de acuerdo con el Plan de Actuaciones, Inversiones y Financiación, para el año 2000 tiene un presupuesto de 7.418 millones de pesetas; al Imaf le corresponden 8.614 millones; por lo que respecta a las empresas públicas, los presupuestos son: ITV, 773 millones; Cetema, 117; Puerta de Toledo, 203; Centros de Transportes de Coslada, 1.413; Turmadrid, 397, y Parque Científico Tecnológico de Alcalá, 197 millones. En su conjunto, participan casi en un 20 por ciento de los presupuestos consolidados de la Consejería.

Los diferentes programas de la Sección 13, incluyendo sus organismos autónomos, aumentan en general sus créditos respecto al año 2000; este incremento supone casi 6.800 millones de pesetas más en los créditos disponibles para el año 2001, que alcanzan los 86.921 millones.

Por capítulos, podemos ver estos gastos. Por su importancia cuantitativa y cualitativa, los indiscutibles protagonistas de estos presupuestos son los Capítulos Cuarto y Séptimo, "Transferencias corrientes" y "Transferencias de Capital". En "Transferencias corrientes", el importe es de 43.600 millones, en "Transferencias de capital", 28.191 millones. En el año 2001 esta Consejería ha apostado claramente por las transferencias destinadas a la inversión, lo que significa un incremento del Capítulo Séptimo de un 49 por ciento respecto al ejercicio anterior.

El Capítulo Primero, "Gastos de personal", experimenta un aumento del 18,86 por ciento hasta alcanzar los 9.079 millones; el Capítulo Segundo, "Gastos corrientes", tiene créditos asignados por importe de 5.469 millones, experimentando un aumento del 20,89 por ciento. Si se fijan ustedes en estos datos, verán que el aumento de los Capítulos Primero y Segundo junto al del Capítulo Octavo, "Activos financieros", suma un total de 2.351 millones, lo que representa un tercio del aumento de los créditos totales.

Por último, he de hacer mención a que el Capítulo Sexto, "Inversiones", que registra un aumento del 21 por ciento respecto al año 2000, alcanza casi los 556 millones en el 2001.

Gastos por programas. En primer lugar, el área económico-financiera comprende los Programas

301, "Economía y planificación"; 330, "Agencia para el Desarrollo"; 340, "Agencia Financiera", y también el Imade. Este área centra sus actuaciones en la planificación y ordenación industrial para conseguir un desarrollo armónico y equilibrado de la región, así como en la potenciación y el desarrollo de nuestro sector empresarial, fomentando o procurando fomentar los sectores más dinámicos o con mayor potencial de crecimiento. En el año 2001 se destaca el esfuerzo en potenciar la internacionalización de las Pyme. Los créditos de los programas incluidos en este área se elevan a 12.300 millones.

El área de trabajo y empleo está constituida por los Programas de "Empleo y formación", "Trabajo", "Agencia para el Empleo", "Agencia para la Formación", "Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo", y por el ente público Imaf. Esta área tiene como objetivo prioritario la generación de empleo estable y la formación. Es el primer ejercicio en el que el presupuesto de las políticas activas de empleo transferidas durante el presente año va a funcionar completamente y con normalidad. Con objeto de disponer de una mayor racionalización y agilidad en la administración de estos créditos, se crea el Servicio Regional de Empleo, ya consensado con los interlocutores sociales, y cuyo anteproyecto de Ley se aprobará en el Consejo de Gobierno próximo - esperamos que sea así- para enviarlo al CES antes de que venga a la Asamblea. Los créditos correspondientes a los programas incluidos en esta área superan los 70.000 millones.

El área de la actividad sectorial está integrada por los Programas de "Industria", "Comercio", "Alimentación" y "Turismo". En ella se engloban todas aquellas actividades tendentes a mejorar las infraestructuras de apoyo a los diferentes sectores industriales y de servicios, así como las actuaciones que favorezcan inversiones de las Pyme de cada sector, su modernización y su incorporación a las nuevas tecnologías. El presupuesto de esta área sectorial se eleva a 11.000 millones de pesetas, el 12,6 por ciento del total de los créditos de la Consejería.

En el área de dirección y administración se integra el Programa 300 "Dirección y gestión administrativa", a cargo de la Secretaría General Técnica, y que cuenta con un presupuesto de 2.142 millones que se incrementa en un 5,88 por ciento. Estos gastos se pueden ver también por áreas de actuación. Se quiere dar con estos presupuestos una respuesta adecuada a lo que es la problemática del

momento, del entorno en el que nos desenvolvemos; en definitiva, a lo que nos está demandando la sociedad. Para ello este plan se estructura en cinco grandes áreas de actuación que les va a describir el Viceconsejero, con permiso del Presidente. Muchas gracias.

El Sr. VICECONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (Martínez Falero): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, Consejero, voy a pasar rápidamente a describir las áreas de actuación en las que desde un punto de vista horizontal se estructuran los presupuestos que sectorialmente acaba de describir el Consejero. Estas cinco áreas de actuación están recogidas también en los presupuestos, en la Memoria o el estudio de presupuestos que poseen ustedes, y tienen por objeto el cumplimiento de cuatro objetivos fundamentales: el estímulo de la transferencia tecnológica y el desarrollo de la sociedad del conocimiento en el tejido productivo, el apoyo al desarrollo del capital intelectual con políticas de formación durante toda la vida laboral, el fomento de la atracción de inversiones exteriores, y el impulso de la competitividad industrial y energética y de la internacionalización de las empresas.

Con objeto de alcanzar estos objetivos, repito, el área sectorial se ha definido en una serie de ejes horizontales que son: en primer lugar, el área de modernización y difusión tecnológica, que a su vez tiene una serie de ejes distintos. El primero es un eje de apoyo al sistema general productivo, que incorpora medidas de investigación y desarrollo tecnológico, de transferencia de tecnología, de equipamiento y de infraestructuras de innovación, que a su vez incorpora la comunicación de las Pyme a redes de banda ancha de comunicación, medidas de ahorro y eficiencia energética en Pyme y el fomento de acceso de las Pyme a Internet.

Hay un segundo eje dentro de la modernización industrial tecnológica, que el eje de fomento de la innovación sectorial, que incorpora una serie de líneas. En primer lugar, el desarrollo tecnológico de la sociedad de la información en las Pyme industriales o en las Pyme "business to business", empresa a empresa, y una serie de actuaciones sectoriales en cuanto a comercio, ocio y turismo e industria agroalimentaria.

Existe un tercer eje, dentro de la modernización, que es el eje de financiación de la

innovación empresarial, que tiene por objeto la obtención de fondos especiales para apoyar financieramente el crecimiento y el desarrollo de empresas con base tecnológica, y hay una serie de medidas complementarias que van desde la formación en nuevas tecnologías y difusión tecnológica, a la promoción de energías renovables y el ahorro y suficiencia energética.

El segundo de los ejes fundamentales, que también aparece en los presupuestos que se les ha facilitado, es el área de empleo y formación. Este área a su vez tiene un eje de adaptación laboral al área de economía; tiene un segundo eje de apoyo a lo que será el Servicio Regional de Empleo con la promoción de las políticas de empleo estable y el eje de capacitación a desempleados, y tiene una serie de ejes que se refieren, uno, a diálogo e intermediación laboral; otro, a economía social y, un tercero, a seguridad laboral.

Un tercer área importante es el área de internacionalización, que aborda problemas de promoción internacional y difusión de productos y servicios de la empresa madrileña; promoción ferial internacional; contratación de titulados superiores especialistas en comercio exterior; elaboración de planes de marketing para la internacionalización, cooperación empresarial, atracción de capitales exteriores y apoyo financiero a la internacionalización.

El cuarto área horizontal, es un área de mejora general de las infraestructuras de apoyo a la producción, en donde se engloban las medidas de acceso a la información sobre áreas industriales - localizador de áreas industriales y las distintas medidas de información sobre áreas industriales-; medidas de rehabilitación de polígonos industriales, que está fundamentalmente incluida en el programa de economía y planificación; el desarrollo de infraestructuras y ayudas a proyectos de inversión; enterramiento o modificación de líneas aéreas de alta tensión y el Plan de Actuación Artesanal.

Finalmente, una gran quinta área, que no aparece recogida en los presupuestos porque la asignación presupuestaria fundamentalmente es de Capítulo Primero. Es un área de garantías al consumidor y seguridad industrial, que tiene a su vez un eje de garantías al consumidor en la que se pueden destacar la firma prevista de 35 convenios con Ayuntamientos para la colaboración en materia de información, reclamaciones, denuncias, formación e instrumentación de grupos de trabajo dentro del área de consumo; un área de seguridad industrial, que

incluye, aproximadamente, los tres millones de inspecciones que se realizarán en el año 2001 en temas de industria, y las inspecciones en comercio y turismo.

Éstas son las cinco áreas en las que se estructura de forma horizontal, en líneas generales, y también lo tienen recogido en la introducción a los presupuestos de la Consejería de Economía y Empleo. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Méndez Magán): Señorías, paso a hacer referencia a las dos cuestiones que se han planteado; una corresponde al gasto en arrendamientos, y, la segunda, a los gastos en seguridad de edificios.

En cuanto a los gastos de arrendamientos, durante el ejercicio 2001 no hay previsto ningún nuevo gasto; simplemente se refiere al mantenimiento de los arrendamientos existentes en la Consejería; no hay ningún cambio de sede previsto con cargo a estos créditos.

Respecto a la política de alquileres o compraventa, la Consejería de Economía no hace sino seguir los criterios indicados por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

En cuanto a los gastos de seguridad, durante el ejercicio 2000 se hizo necesario hacer frente a una serie de gastos de seguridad para mejorar algunos de los edificios. En concreto, el Castillo de Manzanares, que, como gran monumento de esta Comunidad, debe tener un servicio durante todo el día, incluidos los nocturnos; y, asimismo, la sede de la Dirección General de Empleo. Ésos son los gastos que suponen el incremento de la partida de gastos de seguridad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN** (Barreiros Fernández): En primer lugar, pasaré a responder a las cuestiones suscitadas por el señor Setién que comentaba que en el capítulo de indicadores hay menos programas de ayudas al fomento del desarrollo empresarial: efectivamente, en el año 2000 había cuatro; en el año 2001 hay tres, como había señalado el señor Consejero. Ha habido una profunda reestructuración de los Presupuestos para el ejercicio 2001. En el ejercicio 2000, le indico también que había un programa destinado a subvencionar el Impuesto de Actividades Económicas,

impuesto que está destinado a desaparecer, por lo que hemos entendido que no era razonable presupuestarlo para el próximo ejercicio.

Por otro lado, le indico también que dentro de los indicadores, dentro de los programas para rehabilitación de infraestructuras, pasamos de uno en el ejercicio del 2000 a tres en el ejercicio del 2001.

También mencionaba que no aparecen determinados objetivos como la internacionalización y apoyo a las Pyme. Para el ejercicio que viene, el 2001, el cumplimiento de estos objetivos descansará, fundamentalmente, en el Imade, con lo que paso también a contestar otra de las cuestiones que había suscitado el señor Carmona, incrementándose la partida de 2.000 a 4.000 millones de pesetas, del ejercicio del 2000 a lo que proponemos para el ejercicio del 2001, respectivamente. Estos 4.000 millones de pesetas están destinados fundamentalmente a atender programas dirigidos a dinamizar las empresas madrileñas.

Por otro lado, también preguntaba acerca de los sistemas de información dirigidos a los ciudadanos, dentro de los objetivos que figuraban en los Presupuestos del ejercicio 2000, que no aparecen relacionados dentro del Proyecto de Ley de Presupuestos. Realmente, lo que pretendíamos era implementar una página web, este objetivo ya se ha cumplido, aunque sin descartar, por supuesto, una nueva página web que definiera las actividades de la Consejería de Economía y Empleo dentro del portal de la Comunidad de Madrid, siempre y cuando no es un objetivo prioritario la implementación, no el mantenimiento y la mejora que tendremos que seguir en los próximos ejercicios.

En cuanto a la partida 7730, "Promoción del sistema productivo", que tenía una dotación de 965 millones de pesetas, únicamente tengo que indicarle que el Capítulo Séptimo del Programa 301 se incrementa en el 55,29 por ciento, es decir, pasa de 5.635 millones de pesetas en el ejercicio del 2000 a 8.750 millones.

La partida 7900, "Modernización, dinamización y difusión tecnológica", por la que se ha interesado también, está dotada con 1.550 millones, creo que eso compensaría los 965 millones, aparte de otros programas que proponemos para el ejercicio 2001.

También me decía, refiriéndose a esta partida, la 7900, que debe presupuestarse en otra parte; según el criterio de los técnicos se ha imputado

conforme a los principios de contabilidad pública.

Pasando a contestar a las preguntas del señor Carmona, se interesaba por las herramientas de análisis, y tengo que decirle que son tres: el indicador sintético de la economía madrileña; un modelo predictivo sobre la producción y el empleo que se hará con la Universidad Autónoma, con el Instituto Klein, y, el tercero, un modelo de previsión del índice de precios al consumo, que se hará con la Universidad Carlos III. Enlazo esto con la pregunta en la que se interesaba por cómo se fomenta y se promueve la participación en el ámbito universitario. Éstas son dos actuaciones: tanto los dos modelos antes comentados, el modelo predictivo con la Universidad Autónoma, modelo de previsión del IPC, como uno de los trabajos, que ya comentaré, que es el apoyo a la creación de empresas de base tecnológica que se hará con la Universidad Politécnica.

Se interesaba también sobre los estudios e investigaciones y le voy a relacionar rápidamente, quizás los más significativos: el ya comentado anteriormente de apoyo a la creación de empresas de base tecnológica con la Universidad Politécnica; revisión de la obra de estructura económica; estudios sobre el mercado de trabajo y la inmigración; red madrileña de telecentros; panel empresarial, es decir, una encuesta de estrategias empresariales; un sistema de comunicaciones; sector público Madrid; servicios a la empresa; Madrid en Europa -cito los nombres de los estudios de investigación-; nuevas tecnologías en Internet; industria de automoción; conexiones informáticas, etcétera.

También preguntaba por los foros de economía. En este ejercicio vamos a realizar tres: uno, que ya lo hemos realizado, y dos que están pendientes. El que ya hemos hecho ha sido el de Foros de Empleo y Autoempleo con la Asociación de Jóvenes Empresarios; es posible que el ejercicio que viene también hagamos el segundo foro. Para el día 30 está previsto hacer el primer Foro Empresarial del Instituto de la Empresa Familiar, para el que cursaremos una invitación a todos ustedes, y el día 1 de diciembre, el primer Foro Internacional de Economía; si vemos que tienen éxito, continuaremos con sucesivas ediciones.

Preguntaba también por actividades promocionales. La verdad es que hemos evaluado que pueden ser 28, pero le relaciono las más importantes: primero, jornadas de trabajo precisamente sobre esos estudios que se van a hacer, de los que algunos ya se han realizado o se finalizarán a finales del año 2000,

como es la publicación y la presentación de las sedes centrales; desarrollo endógeno de la economía madrileña; el mapa empresarial de la Comunidad de Madrid; el panel de estrategias empresariales referido al ejercicio 2000, y después el eje comarcal de la M-404, el plan de actuaciones de Villaverde y Usera; asimismo, se van a realizar publicidades de las distintas órdenes y ayudas que realicemos desde la Dirección General; lo que será la publicación de la balanza de pagos, lo que es la entrega de premios de la IV edición de los premios de economía, y otras actuaciones que vayan surgiendo a lo largo del año.

También se interesaba por la partida 7900, "Modernización, dinamización y difusión tecnológica", y me pedía que desagregara los programas; van a ser dos programas: uno dirigido a proyectos empresariales de las Pyme para fomentar el acceso a Internet, de manera que contribuya al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y a la generación de empleo, y un segundo programa dirigido a subvencionar infraestructuras físicas y dotaciones para el desarrollo de empresas en fase de crecimiento estatal y de emprendedores.

Por último, me preguntaba que si, a mi entender, son suficientes los 3.200 millones de pesetas que destinamos a la partida 7639, "A Corporaciones Locales". Para rehabilitación proponemos destinar unos 1.200 millones de pesetas, y únicamente indicarle que no se subvenciona el cien por cien de las obras de rehabilitación, sino que la subvención puede ir desde el 20 hasta el 35 por ciento, dependiendo de lo que subvencionen las Corporaciones Locales o de la parte que les toque; por lo tanto, se apalancan fondos. Entendemos que en los próximos tres años se hacen necesarios 3.600 millones; por lo tanto, dotar 3.200 millones, de los cuales 1.200 son para rehabilitación de polígonos, creemos que es razonable. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO** (Guerra Martínez): Buenas tardes, Señorías. Soy la responsable del Programa 303, "Comercio", que, en lo que se refiere al año 2001, ha experimentado un crecimiento del 34,7 por ciento, excluido el Capítulo Primero, pasando de 1.950 millones de pesetas a 1.440 millones de pesetas, y del 33,5 por ciento si tenemos en cuenta los gastos de personal. Este presupuesto va a ser destinado al desarrollo de actividades encuadradas dentro de tres planes fundamentales de actuación, que son: el Plan de Dinamización y Difusión Tecnológica de Comercio,

el Plan de Promoción de Actividad Ferial de la Comunidad de Madrid, y el desarrollo y la promoción de la artesanía de la Comunidad de Madrid.

El señor Carmona se interesaba por nuestro Plan de Dinamización y Difusión Tecnológica, que es diferente, aunque esté encuadrado dentro del marco del Plan de Modernización del Comercio del Ministerio de Economía y Empleo, que data de 1996, y dentro del desarrollo de ese Plan se desarrolla nuestro Plan de Dinamización y Difusión Tecnológica, que se caracteriza fundamentalmente por estar encaminado al cumplimiento de cinco objetivos básicos: la especialización y mejora del comercio actual; los proyectos de reactivación sectorial; la reconversión de establecimientos tradicionales en otro tipo de comercio, los cuales podría ser una salida a las franquicias y otro tipo de especialización; la reconversión de comercios de éxito en franquiciadores, y, por último, la potenciación de activos, ya sean inmobiliarios o de cualquier otro tipo del comercio actual. Éstas son, fundamentalmente, las bases y los objetivos del Plan de Dinamización y Difusión Tecnológica, que en ningún caso podemos confundir con el Plan marco de modernización de carácter estatal al que hacía antes referencia.

Se interesaban también los Diputados por diversas partidas, de las cuales voy a dar contestación seguidamente.

Primero, en cuanto al Capítulo Segundo, y analizando el Programa por capítulos vemos que este capítulo se ha visto incrementado en un 86,7 por ciento, pasando de 126.950.000 pesetas a 237 millones. El incremento, fundamentalmente se debe a la inclusión en la partida 2289, por la cual se han interesado tanto el señor Carmona como el Diputado de Izquierda Unida, "Otros convenios, conciertos y acuerdos", de un convenio que se realiza con Ifema para la organización y promoción de la Pasarela Cibeles en colaboración con Ifema, como ya decía, por importe de 140 millones. Fundamentalmente la política de moda que se lleva desde la Dirección General de Comercio, va a ser desarrollada plenamente, pues antes colaborábamos de una manera activa con Imade, pero este año ha pasado a ser plenamente desarrollada por la Dirección General de Comercio, se basa en la integración tanto de los diseñadores que en su momento ya eran integrantes de Pasarela Cibeles como de los que se han llamado hasta ahora la Asociación de Creadores o el Grupo de Disidentes. Esto se va a ver plasmado en la próxima edición de Pasarela Cibeles de febrero próximo, y lo

que intentamos es que haya una política de integración en la cual todos los diseñadores estén avalados por un proyecto industrial, y para eso colaboraremos con las diferentes instituciones.

En cuanto a la partida 28010 de "Promoción económica, cultural y educativa", en la que se interesaban también, ha pasado de 100 millones y 71 millones pero esto tiene una explicación bastante clara puesto que la organización y el apoyo a la Feria y Mercado de Artesanía, no es que se pierda esa subvención, sino que se canaliza vía subvención a través del Capítulo Cuarto, concretamente, en la partida 49010, con lo cual esa partida disminuye, pero no así la atención a los artesanos que se va a canalizar en idéntica cuantía, puesto que es una Feria que ya está muy arraigada, vía subvención ya que así nos lo pidieron.

En cuanto al Capítulo Cuarto, que se incrementa en un 39,6 por ciento la asistencia a ferias ha pasado de una dotación de 217 millones a 303 millones de pesetas. Como le decía se incrementa en un 39,6.

Se incrementan, fundamentalmente, las siguientes partidas, por las cuales se interesaba el señor Carmona. La partida número 4639, que es "A Corporaciones Locales", ha pasado de tener una dotación de 20 millones a 35 millones, lo que supone un 75 por ciento de incremento; la partida número 4739 "A otras empresas privadas" ha pasado de 125 millones a 140, pero hay que tener en cuenta que mientras que antes solamente de los 125 millones, 110 eran destinados a ferias, ahora pasamos a 140 en ferias, con lo cual se incrementarían, netos, 30 millones de pesetas en la asistencia a ferias.

En cuanto a la partida número 49 "Dinamización y difusión tecnológica", que está dotada con 50 millones, realmente aquí lo que sucede es que estos millones están destinados al fomento y a la dinamización del sector comercial a través de las asociaciones de comerciantes y pasan del anterior 48090, en la cual estaban los 40 millones, a esta partida, que es la número 4900, de nueva creación.

En cuanto al Capítulo Séptimo, que se incrementa un 24,14 por ciento, pasa de 725 millones a 900 millones de pesetas, en la partida número 7639 "A Corporaciones Locales" por la que se interesaban tanto el Diputado señor Carmona como el Diputado de Izquierda Unida, si efectivamente se produce una disminución del 33 por ciento, esta disminución es solamente en cuanto a partida presupuestaria porque

si efectivamente pasa de 60 a 40 millones, estos 40 millones se destinan directamente a proyectos y acondicionamiento de zonas feriales, con lo cual, lo que se hace es, aparte de los 20 millones que se detraen de la partida 7639, que destinaban antes a lo que es acondicionamiento de zonas comunes, se incrementan hasta llegar a 60 millones de pesetas, con lo cual no se quedarían en 40 sino que, realmente, las ayudas a Corporaciones Locales serían 40, por parte de la partida 7639, que se destina exclusivamente al acondicionamiento de recintos feriales y 60 millones que van en la partida 7900 destinadas a los Ayuntamientos para la reforma o el acondicionamiento de áreas y espacios comerciales. En definitiva, creemos que aunque todavía no es óptima la contribución a los Ayuntamientos, sí que entendemos que con 100 millones de pesetas, de 50 que teníamos antes, se hace un esfuerzo bastante considerable por parte de la Dirección General de Comercio. Creo que han quedado respondidas todas las cuestiones. Muchas gracias.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (López Gimeno): Buenas tardes, Señorías. Voy a intentar dar contestación conjunta a las cuestiones planteadas por el Diputado señor Setién y por el Diputado señor Carmona. Empezando por la partida correspondiente a "Modificación de líneas eléctricas", cabe decir que la Dirección General de Industria está realizando el apoyo a la Corporaciones Locales desde hace varios años, una vez que se elaboró por parte de la Comunidad el Catálogo de puntos singulares de estas líneas de alta tensión. Ese apoyo se concreta tanto en el desvío a pasillo eléctrico de estas líneas de alta tensión como al enterramiento de las citadas líneas, siempre en terrenos que se cataloguen como urbanos. Según el acuerdo de Consejo de Gobierno de febrero del año 2000, en el cual se aprobó un importe de 1.674 millones, esa cuantía corresponde al período comprendido entre los años 2000 y 2003. La dotación prevista para el año 2001 es de 422 millones, que, si se compara con la del año anterior, aparentemente es inferior, pero cabe decir que la aportación y la implicación de las compañías eléctricas va a ser mayor, porque hasta entonces prácticamente no participaban en ese tipo de proyectos: el 50 por ciento de la aportación la hacía la Comunidad de Madrid y el otro 50 por ciento la hacían las Corporaciones Locales. Ahora la situación ha cambiado y prácticamente le corresponde un tercio a la Comunidad de Madrid, un tercio a las

Corporaciones Locales y otro tercio a las compañías eléctricas.

En cuanto a la pregunta del señor Carmona referente a los kilómetros de líneas eléctricas que se enterrarían, dado que esta línea de subvenciones corresponde tanto a desvío, a pasillos eléctricos como a enterramiento de líneas, y que el coste varía mucho en función de la complejidad de la línea de alta tensión, es difícil concretar el número de kilómetros.

La segunda cuestión planteada se refiere a la promoción de energías renovables, que constituye uno de los ejes, como ha dicho anteriormente el Viceconsejero, del Plan de Modernización y Difusión Tecnológica en el Sector Industrial. Este eje de actuación, que lo podemos denominar como promoción de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, se basa en la concesión de ayudas para promover actuaciones en el uso racional de la energía y la utilización de fuentes de energía renovables, incentivando el autoabastecimiento energético y la protección del medio ambiente.

Los conceptos subvencionables serán los siguientes: proyectos de uso racional de la energía y sustitución de fuentes energéticas en industria, en servicios y edificios; energías renovables, tanto solar-térmica, solar-fotovoltaica, eólica, aprovechamiento de la biomasa y residuos y geotermia; energía hidráulica; instalaciones mixtas de dos o más de los tipos anteriores, y, por último, la realización de auditorías tecnológicas y energéticas.

La dotación económica será superior al doble de lo que se tenía para el ejercicio del año 2000. Como un pilar básico para llevar a cabo este programa se contará con la creación del centro de ahorro y eficiencia energética, que se pretende tener constituido dentro de este ejercicio del año 2000.

Otro de los dos pilares básicos o ejes del Plan de Modernización y Difusión, además de la promoción de las energías renovables y ahorro y eficiencia energética, lo constituirá la transferencia tecnológica y el fomento de la incorporación de tecnología de la información a las Pyme industriales.

Preguntaba el señor Carmona sobre las campañas que llevará a cabo la Dirección General de Industria. Algunas de las que están previstas dentro de las partidas 2262 y 2276 son las siguientes: campaña de seguridad en ascensores; campaña de seguridad en instalaciones de gas; campaña de seguridad en locales de pública concurrencia, y campaña de seguridad en explotaciones mineras.

También se preguntaba sobre la realización de un estudio sobre el sistema de información de la Dirección General de Industria. Con él lo que se pretende, dentro de la partida 2276, es la integración en red de todos los servicios, y disponer de una infraestructura que agilice la tramitación de expedientes dentro de la propia Dirección.

Otra pregunta se refería a la creación de dos centros tecnológicos. Estos dos centros, concretamente, son los que ha citado el señor Carmona, y está prevista en la partida 7441 una transferencia al Imade de 30 millones de pesetas con el fin de poner en marcha, en el ejercicio 2001, el Centro Tecnológico de Artes Gráficas y el Centro Tecnológico del Corredor del Henares.

En lo referente a las inspecciones, tal como ha mencionado anteriormente le Viceconsejero, se pretende potenciar el Servicio de Inspección de la propia Dirección General de Industria, realizando más de tres millones de inspecciones, contando, además de con la actividad de los propios funcionarios de la Dirección, con la contratación de servicios especiales por OCA u organismos de control autorizados.

Por último, en relación con la segunda fase de realización del inventario de recursos de instalaciones industriales, energéticas y mineras de la Dirección General de Industria, cabe recordar que esta Dirección tiene entre sus competencias asignadas la gestión del Registro Industrial, además de la elaboración y gestión de muchos otros registros, como el de instalaciones de calefacción, instalaciones eléctricas de locales de pública concurrencia, instalaciones eléctricas, aparatos de elevación, etcétera.

La mejora y actualización de los registros y bases de datos existentes es, pues, necesaria para disponer de información veraz sobre las instalaciones industriales de la Comunidad de Madrid, y poder desarrollar con eficacia la tarea de control, tanto de calidad como de seguridad, de estas instalaciones. Durante el año 2000 se está llevando a cabo una primera fase de estos trabajos de actualización de inventarios y bases de datos que se estima necesario continuar durante el año 2001, de ahí que se plantee la ejecución de esta segunda fase. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y CONSUMO** (De Gracia Gonzalo): Buenas tardes, Señorías, señor Presidente. En primer lugar, quería contestarle al señor Setién su pregunta

sobre la disminución de la partida 7900, que voy a tratar de explicar brevemente. Esta partida disminuye para el año 2001 en un 5 por ciento, ya que, si bien, como conoce el señor Diputado, los Programas operativos Feoga y Fog empezaron en el 94 e iban a terminar en el 99, sin embargo, se van a alargar hasta el 2001 porque existen proyectos plurianuales que se aprueban en la Dirección General. Esto nos lleva a decir que para el año 2001 el dinero real en inversión es superior al que había en el año 2000: en el año 2000 había 589 millones para inversiones y en el año 2001 va a haber 820 millones reales de inversión. Esto es, como digo, consecuencia de que los Programas operativos Feoga y Fog 94-99 van a terminar en el año 2001 por los proyectos plurianuales que he comentado antes.

Respecto a las preguntas del señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, quiero decirle que, a fecha de hoy, hay 3.137 productos controlados, con lo cual esperamos cumplir este año 2000 los objetivos previstos de 3.600 productos controlados, puesto que todavía nos quedan dos campañas: la campaña de Navidad y la campaña de etiquetado de alimentos, además de las redes de alerta que, evidentemente, transcurren durante todo el año.

En cuanto a las Corporaciones Locales y el número de 35 convenios, lógicamente, es una estimación. Se pretende que en el año 2001 se incrementen por lo menos en cinco los municipios que firmen convenio con la Comunidad de Madrid. Para ello, esta Dirección General ha destinado el doble de dinero que tenía durante el año 2000; es decir a Corporaciones Locales a través de convenio en el año 2000 había 25 millones y para el año 2001 habrá 50 millones; ese incremento de doblar la cantidad entendemos que se ha producido porque deseamos que sean más las Corporaciones Locales que firmen convenios con la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la aprobación del Consejo de Consumo, por el que también se interesaba el señor Carmona, a través de la partida 2288 de este programa presupuestario se va a hacer la promoción en cuanto a la revista que edita el Consejo y el número de informes que emite este Consejo de Consumo. Para el fomento del arbitraje, este año 2000 hay 4 millones de pesetas en la partida 2289, y el año 2001 va a haber 8 millones de pesetas, por lo tanto, también se dobla la cantidad para el fomento del arbitraje.

En cuanto a las IGP, Indicaciones

Geográficas Protegidas o similares, el apoyo de la Comunidad de Madrid se puede desglosar, como nos pedía el señor Diputado, en: Consejo Regulador Denominación de Origen, Vinos de Madrid, 38 millones; a la IGP Carne de la Sierra de Guadarrama, 10 millones; Comité de Agricultura Ecológica, 6,5 millones; el Órgano Gestor de Aceitunas de Campo Real, 7 millones, y el Consejo Regulador de Anís de Chinchón, 4 millones. Éste va a ser el apoyo que va a dar la Comunidad de Madrid a los órganos, comités o a las IGP que ya están constituidas, y también va a hacer un esfuerzo por poner en marcha algunas IGP, como las del espárrago y la fresa de Aranjuez, si es así como quiere el sector. Es así, porque ya nos ha llegado alguna solicitud.

En cuanto a la partida 4807, "A instituciones ciudadanas", que ya viene siendo repetitiva por parte del señor Carmona, sobre todo en lo que se refiere a instituciones religiosas, esta partida pertenece a las asociaciones de consumidores y usuarios de la Comunidad de Madrid; toda la partida va destinada al apoyo de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios. La partida 4807 está dotada con 25 millones de pesetas, y se sacará una orden de subvención para estas asociaciones de consumidores y usuarios, fundamentalmente para el apoyo de su estructura.

En cuanto a la partida 4809, sobre la que también me ha preguntado, se desglosa en dos epígrafes: uno, dotado con 50 millones de pesetas, destinado a asociaciones de empresas y cooperativas de la Comunidad de Madrid del sector agroalimentario, por ejemplo, Aseacam y la Unión de Cooperativas Agrarias de Madrid, y a todas aquellas asociaciones que se puedan constituir, por ejemplo, en el tema de la pesca y que vayan destinadas al fomento de la comercialización y mejora de los productos agroalimentarios. El segundo epígrafe de esta partida, dotado con 45 millones de pesetas, está destinado a los programas de carne de vacuno de calidad a las asociaciones sin ánimo de lucro.

Por último, he de decirle que, en cuanto a Corporaciones Locales, que en el 2000 contábamos con 25 millones de pesetas, para el año 2002 se multiplica por cuatro el presupuesto a Corporaciones Locales. Ya he dicho que había 50 millones destinados, a través de convenios, a las Corporaciones Locales, y otros 50 millones que van a ir vía orden de subvención, que aparecerá en los presupuestos, a través de los Capítulos Séptimo y Cuarto; es decir, 25 millones en la partida 7629, y otros 25 millones en el Capítulo Cuarto. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TURISMO** (Peñarrubia Iza): Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Voy a intentar sistematizar las cuestiones planteadas por S.S.SS., comenzando por las planteadas por el señor Setién.

Me pregunta S.S. qué tipo de transporte se contempla en la partida 22300, porque ha habido un incremento de 2 a 12 millones de pesetas. Tengo que decirle que este incremento se debe a la necesidad de distribución del material promocional, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, fundamentalmente de cara a las diversas ferias a las que acude la Comunidad de Madrid, a las promociones que se realizan nacionales o en el extranjero, e incluso como material para las oficinas de turismo, tanto en la propia Comunidad como en las oficinas de turismo españolas en el extranjero.

En segundo lugar, pregunta conjuntamente por las partidas 2276 y 2279. Con estas partidas, lo que pretende la Dirección General son cosas muy variadas, como, por ejemplo, realizar trabajos dirigidos a diversos estudios: estudio y revisión del marco normativo que rige en nuestra Comunidad; elaboración de estudios técnicos de oferta y demanda turística; estudios de los municipios y de las empresas de la región, en colaboración con los responsables de esta oferta y esta demanda, o cosas más simples como el escaneo o la microfilmación de las listas de precios existentes en los archivos, dentro del proyecto de racionalización administrativa de la gestión de las declaraciones de precios. Esto se refiere a la partida 2276.

Con respecto a la partida 2279, como ya se presupuestó para el año 2000, en el 2001 se prevé realizar el expediente relativo al diseño, montaje y desmontaje del "stand" de la Comunidad de Madrid en Fitur y en todas las demás ferias nacionales. Planteaba S.S. que algunas de estas actividades se podrían realizar mediante convenios con las diferentes universidades de Madrid. Estoy de acuerdo, y creo que sería bueno hacerlo así cuando esto sea posible.

El señor Setién también planteaba que desaparecen las partidas de transferencias corrientes y transferencias de capital a las Corporaciones Locales. Lo que ocurre, Señorías, es que todas estas partidas de subvenciones se han unificado para el presupuesto del año 2001 en dos partidas concretas: una en Capítulo Cuarto, la 4900, y otra en Capítulo Séptimo, la 7900, ambas denominadas como "Dinamización y difusión tecnológica".

Con esto, paso a contestar específicamente al señor Carmona, en relación con la partida 7900. Lo que pretende la Dirección General es atender a los programas de actuación que, en relación con el Plan Regional Integral del Turismo de Madrid, se desarrollarán a través de la convocatoria de dos líneas de subvenciones, ligadas ambas a las ideas de proyectos de inversión y de calidad, dirigidos tanto a Pyme como a Corporaciones Locales, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, y, fundamentalmente, con la idea de implantar sistemas de calidad y de nuevas tecnologías y de implantar, igualmente -todo en relación, como decía antes, con el Plan Regional Integral del Turismo de Madrid-, los planes de modernización turística.

Por otro lado, contestando a la pregunta del señor Carmona sobre las partidas 7639 y 7742 del antiguo Programa 307, referido a los espectáculos públicos, como bien ha dicho antes S.S., no tenía sentido mantener dos programas presupuestarios en una misma Dirección General, la Dirección General de Turismo, y, por ello, una vez que se produjo la incorporación del Servicio de Espectáculos y Actividades Recreativas a la Dirección General de Turismo a lo largo del año pasado, esas ayudas y subvenciones que se preveían en ese antiguo Programa 307 quedan subsumidas en las nuevas partidas de "Dinamización y difusión tecnológica".

Por otro lado, se ha planteado una cuestión sobre las partidas por las que esta Dirección General realiza subvenciones nominativas a la empresa Turmadrid, sociedad anónima. Son las partidas 4432 y 7435, con las que Turmadrid, sociedad anónima, ejecuta las actividades promocionales encomendadas por el Consejo de Promoción del Turismo de la Comunidad de Madrid y por su propio Consejo de Administración, presididos ambos por el señor Consejero de Economía y Empleo. Fundamentalmente, estas partidas van dedicadas a realizar campañas de promoción y de publicidad, de cara siempre a los destinos nacionales y extranjeros, tanto consolidados como emergentes, y todo ello con muy diversas actividades.

La señora Nevado preguntaba si se solapan las actividades de promoción realizadas desde la Dirección General y desde Turmadrid, a lo cual tengo que decir que las bases de la política turística de la Comunidad de Madrid se desarrollan desde la Consejería de Economía y Empleo, como sabe S.S., y, concretamente, corresponden a la Dirección General de Turismo, a quien compete la ordenación,

el fomento y la promoción de la actividad turística en nuestra región. Ahora bien, como también sabe S.S., creado en 1998 el Consejo de Promoción Turística de la Comunidad de Madrid, éste es un órgano en el que está representado todo el sector turístico de nuestra región, y cuyas decisiones, sin perjuicio de que se discuta allí toda la actividad de la administración turística, se ejecutan en parte por Turmadrid, sociedad anónima, a través de esas subvenciones nominativas presupuestadas en el Programa de la Dirección General de Turismo. Lo que ocurre, Señoría -si me permite que se lo diga-, es que me causa sorpresa que otros años se nos diga que el presupuesto destinado a la promoción de nuestra región como destino turístico es insuficiente, y este año, en el que se ha producido un notable incremento, también se nos ha criticado por ello. Por cierto, estas subvenciones nominativas continúan, como en años anteriores, en los Capítulos Cuartos y en el Capítulo Séptimo; no en el Capítulo Sexto, en el que se han presupuestado otras actividades. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO** (García López): Voy a responder a las preguntas que se han formulado respecto a los Programas 306, 308, 309, y, si me lo permite, saltando el turno a la Dirección General de Trabajo, 311. Responderé conjuntamente a las preguntas del señor Setién y de la señora Nevado, porque coinciden en las partidas sobre las que preguntan, y creo que así podremos abreviar la intervención.

Empezaré diciendo que no se por qué les preocupa a SS.SS. que pueda bajar el presupuesto de empleo y formación, puesto que, si comparamos los años 2000 y 2001, incluyendo el Capítulo Primero, tendríamos una escasa diferencia de 223 millones de pesetas, que, fundamentalmente, vienen derivados de ahorros en gastos corrientes o de pasar determinadas partidas a la Dirección General de Trabajo, encomendándole la función a otro programa presupuestario dentro de la Consejería. Por tanto, nada se pierde.

En cuanto a si se dedica mucho o poco a la formación, tenemos que tener en cuenta la globalidad de los fondos que administra esta Dirección General, y, por tanto, teniendo el Programa 309, se hace conveniente dedicar más fondos a empleo, como ahora veremos. Esta consideración concluye diciendo que solamente sufre un ligero decremento el Programa 308, que se incrementan los Programas

309 y el 311, y que, incluyendo Capítulo Primero, la totalidad del decremento no pasa del 0,4 por ciento.

En cuanto a las observaciones que se han hecho a las partidas más significativas de estos tres programas, le diré que, empezando por el Programa 308, el Capítulo Segundo acumula las dotaciones de los Programas 308 y 309. Si han observado el 309, carece de esta previsión presupuestaria, y se decrementa en un 26,32 por ciento, fundamentalmente por el ahorro en gastos corrientes en la partida 2230, y porque pasa a la Dirección General de Trabajo la partida 2282 -luego veremos que en el Capítulo Cuarto, y por la misma razón, pasa también la dotación económica de la partida 48060-, ambas destinadas a convenios y subvención a organizaciones sindicales y empresariales derivadas del Pacto de Madrid.

En cuanto a otras modificación notables del Capítulo Segundo, por ejemplo, pasamos a tener servicios postales y telegráficos; no sé si les interesa a SS.SS., pero vamos a pagar los sellos, porque el Plan FIP y otras acciones formativas requieren de mucho contacto con los destinatarios o beneficiarios de sus actuaciones, y existe un acuerdo con Correos en tal sentido. Se ha dotado con la cantidad que tienen ahí, por importe de 25 millones de pesetas. El transporte, en cambio, una vez que están determinadas nuestras sedes, se ha decrementado en un 83 por ciento, porque estimamos que no lo necesitaremos, y, en cualquier caso, se gestionará por la Secretaría General Técnica.

En cuanto a la partida 28010, "Promoción económica, cultural y deportiva", se incrementa en un 25 por ciento. Naturalmente, las acciones que son objeto de las políticas de empleo tienen que tener una difusión y tienen que tener unos lugares de encuentro donde se puedan intercambiar ideas y experiencias sobre el mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid con los distintos sectores representativos, y, en virtud de ello, organizaremos foros, seminarios y encuentros tendentes a la realización de estas actuaciones; se ha dotado con 40 millones de pesetas. Asimismo, se ha incrementado en un 50 por ciento la partida destinada a "Divulgación y publicaciones", puesto que ejecutar un presupuesto de esta envergadura necesita de acciones de marketing que hagan comprender a su mercado potencial dónde están las líneas que pueden ser de interés tanto para las empresas como para los que demandan empleo o formación.

En cuanto al interés manifestado en relación

a la partida 2282, ya les he comentado que pasa al Programa 310, "Dirección General de Trabajo", y la partida 26020 es una partida que baja porque la Unión Europea, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, la UAFSE, nos tiene informados de que el desarrollo de la iniciativa comunitaria I cual, en el año 2001, llegará máximo a la elaboración y presentación de proyectos en el último trimestre. Por tanto, y en consecuencia con la dotación de la cofinanciación que tiene esta partida, se le ha dotado con 300 millones, estimando que será suficiente para las actuaciones que llevemos a cabo en el año 2001. Por tanto, no es que no se vayan a dedicar fondos a las iniciativas comunitarias; se estima que son los adecuados.

Respecto al Capítulo Cuarto, el Programa 308 se decrementa en un 35,77 por ciento, pero estamos dedicando más fondos a la creación y a la promoción de empleo que a la formación en este programa. Simplemente se ha cambiado de lugar; ha cambiado la estructura del presupuesto, como decía la señora Nevado, y se compensa con el Capítulo Séptimo. Sin embargo, hay que tener en cuenta la dotación del Programa 309, lo que, unido a este Capítulo Cuarto, nos da un importe aproximado de 22.000 millones de pesetas para formación. Entendemos que, además de que en el año 2000 se ha ofrecido una formación amplia y de calidad a los desempleados de la Comunidad de Madrid, con esta dotación presupuestaria podemos afrontar cualquier necesidad adicional que tengamos.

Respecto a las partidas 46200 y 46390, una tiene una pequeña dotación, que está cofinanciada por 13 millones de pesetas, para finalizar los compromisos de ADL que teníamos adquiridos desde el año 1999. La partida nueva, la 46390, son fondos propios de la Comunidad de Madrid que afrontarán el compromiso de la Orden 919/00, que es plurianual, pero que terminará con el compromiso asumido en estos dos próximos años, por tanto, se hace esa previsión. No se deja de atender a la contratación de ADL, ni a la promoción del desarrollo local, como no podía ser de otra manera, puesto que en el Programa 311 tenemos una línea especialmente dedicada a la financiación de las contrataciones de ADL, porque en el próximo ejercicio no tenemos ninguna duda de que tendrá la dotación que ha tenido para el año 2000, en torno a los 1.800 millones de pesetas. Por tanto, no parece lógico que, dentro de una misma Dirección General, existan dos órdenes para regular una misma realidad.

En cuanto a las actuaciones cofinanciadas

por el Fondo Social Europeo, que ha sido otro motivo de preocupación de SS.SS., les diré que las partidas 47200 y 48200 atienden a actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Por razones de técnica presupuestaria y orientaciones de la Consejería de Hacienda, en estas partidas figura sólo lo correspondiente a actuaciones cofinanciadas; y en la partida 48290 figura fundamentalmente el presupuesto destinado a formación no cofinanciada y, por tanto, presupuesto libre, presupuesto respaldado con fondos propios de la Comunidad de Madrid, con los cuales atenderemos a las necesidades formativas que nos planteen tanto las Corporaciones Locales como las universidades, como los agentes sociales, como hemos venido haciendo durante el año 2000. Además, se van a incluir actuaciones sectoriales desde la Dirección General de Turismo, como ya se ha indicado, en estos sectores que están generando más empleo y más necesidad de adaptación a los nuevos mercados.

La partida 48290 se incrementa en un porcentaje muy elevado, en un 1.400 por ciento, e incluye la anterior dotación de 60 millones que aparecía en el presupuesto del 2000 para la Orden en materia de formación de representantes sindicales, que se mantiene, y el resto se dedicará a formación ocupacional, formación para la adaptación a las nuevas tecnologías, formación especialmente orientada a la mujer, impartida con instituciones sin ánimo de lucro, y se fomentará la formación con compromiso de contratación en todas las órdenes de subvención de la Dirección General de Empleo con incentivos especiales al empleo, que se irán plasmando en cada una de ellas.

En cuanto a la partida 49020, "Formación y difusión de las nuevas tecnologías", que es nueva y puede interesar a SS.SS., es una línea horizontal, como muy bien han dicho el Consejero y el Viceconsejero, se dota con 3.000 millones de pesetas, fondos propios de la Comunidad de Madrid, para atender al Plan de Adaptación Laboral a la Nueva Economía, que será el objetivo básico de esta Dirección General a lo largo del 2001.

Respecto al Capítulo Séptimo, tenemos un incremento importante, se incrementa en un 186,5 por ciento. Se dedican muchos más fondos a la promoción y a la creación de empleo, sobre todo a las nuevas tecnologías. Hemos dado una buena y amplia formación a los desempleados en este año 2000. Ahora hay que potenciar el empleo, y, por tanto, fundamentalmente se destinan fondos a la partida

7900, concretamente 7.500 millones de pesetas, para financiar parte de las actuaciones del Plan de Adaptación Laboral a la Nueva Economía en materia de apoyo a la creación de infraestructuras y dotaciones generadoras de empleo en el sector de las nuevas tecnologías, apoyos financieros a las inversiones y ayuda a la gestión de empleo y el autoempleo en el sector de las nuevas tecnologías. Todo ello se irá plasmando en distintas órdenes de subvención, que se irán publicando por la Dirección General de Empleo.

En cuanto a la preocupación por si dejábamos desatendidas a las Corporaciones Locales, tengo que decirles que la partida 7639, que correspondía a la Orden de Infraestructuras y Dotaciones que gestionaba la Dirección General de Empleo, la pueden encontrar reflejada en el presupuesto de la Dirección General de Economía y Planificación, que, como inversiones, la gestionará a partir del 2001.

La partida 7739, destinada a la "Creación de empleo estable", se promoverá asimismo a través de las medidas de apoyo al desarrollo laboral de la sociedad de la información, parte del Plan de Adaptación Laboral a la nueva economía que antes comentaba. Por tanto, el decremento en un 35 por ciento del Capítulo Cuarto queda ampliamente compensado por el aumento del 186 por ciento del Capítulo Séptimo.

Empleo indefinido y formación con compromiso de contratación, señora Nevado, siempre han sido ejes constantes en todas las políticas de empleo de la Consejería, tanto en el año 2000 como lo serán en el 2001, y así lo hemos reflejado en todas nuestras órdenes, ha quedado patente en las comparencias en esta Cámara y seguiremos manteniéndolo dentro de nuestras políticas.

En cuanto al Plan FIP, desaparece en el Capítulo Primero la partida 1800, "Previsión para ajustes técnicos", y se dota cada partida correspondiente a la estructura de costes de personal, puesto que todo el personal está ya homologado e incluido en la estructura de personal de la Comunidad de Madrid; se incrementa asimismo en un 17,89 por ciento. Desaparece la partida de "Servicios nuevos" puesto que, después de dos años de funcionamiento del Programa, no es conveniente su mantenimiento; y lo que son acciones de formación profesional ocupacional se incrementa en un 2,5 por ciento, que entendemos que responde a la previsión del Ministerio de Trabajo para la transferencia correspondiente.

Señora Nevado, se pueden dar más cursos por el mismo dinero y atender a los alumnos con una gestión más eficiente, y así se ha demostrado, y a ello también se puede contribuir poniendo a pleno rendimiento los recursos propios: los centros de formación transferidos y los centros de formación propios de la Consejería que se gestionaban hasta ahora a través del Imaf, y así lo estamos haciendo y así lo haremos en el 2001.

En cuanto al Programa 311, "Políticas activas de empleo y formación", el Capítulo Primero se incrementa notablemente en un 31,27 por ciento, debido, sobre todo, a la homologación de los niveles retributivos en la Comunidad de Madrid del personal transferido del Inem; se mantienen los gastos nuevos de funcionamiento, entendiendo esta partida necesaria aún, incrementándose en un 2,5 por ciento; y en las políticas activas de empleo se mantiene la misma dotación, entendiendo que la tendencia por parte del Estado es a mantener el nivel de la transferencia, aunque esto tendrá que ser confirmado en conferencia sectorial. Sí le puedo anticipar un desglose; de mantenerse ese presupuesto, nuestro objetivo es dedicar a las contrataciones realizadas por Corporaciones Locales y organismos en torno a 9.000 millones de pesetas; a las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio, en torno a los 8.000 millones de pesetas; y al desarrollo local, en torno a los 3.150 millones de pesetas.

Por otra parte, el hecho de que las contrataciones por organismos sean elevadas no debe sorprender a S.S., en tanto en cuanto que son organismos de la Administración del Estado que fundamentalmente hacen contrataciones masivas en determinadas épocas del año y que solicitan un gran número de desempleados a través de este Programa que venía gestionando la Dirección General del Inem directamente y que nos fue transferido en enero de 2000.

Por último, quiero señalar que el registro de contratos, que es otra de las observaciones que se nos han hecho, es una competencia que corresponde a la Dirección General de Empleo según el Real Decreto de transferencia 30/2000, y yo le diría que probablemente nos hemos quedado cortos en el objetivo de los 1.300 contratos, porque, al ritmo que van las contrataciones en la Comunidad de Madrid, podemos superar el millón y medio de contratos al año fácilmente y su registro corresponde al Servicio Regional de Empleo. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO** (Vallejo Santamaría): Buenas tardes, Señorías. Voy a hacer referencia al Programa 310, denominado también "Trabajo". En primer lugar, en cuanto a la partida 2282, partida nueva en el presupuesto de la Dirección General de Trabajo, ya ha explicado la Directora General de Empleo que se trata de una partida dedicada a convenios con instituciones sin fines de lucro. Estas instituciones sin fines de lucro son los dos sindicatos mayoritarios en nuestra Comunidad y la Confederación Empresarial de Madrid, Ceim, y proviene del pacto de noviembre del 1995, firmado por el Presidente y los Secretarios Generales de ambos sindicatos y el Presidente de la Confederación Empresarial de Madrid, de Ceim. Por lo tanto, ésa, que es la gran partida o la que incrementa el presupuesto de Capítulo Segundo, se debe a esta cuestión, por lo tanto es simplemente un cambio de imputación presupuestaria del Programa de Empleo al Programa de Trabajo.

La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señora Nevado, me ha preguntado prácticamente por todas las partidas del Capítulo Cuarto, y voy a tratar de explicar en qué consisten.

La partida 4722 es una partida nueva, como consecuencia de que se residencia en la Dirección General de Trabajo uno de los programas transferidos en este año 2000 sobre políticas activas de empleo, y, como también decía muy bien S.S., se trata de la bonificación del 50 por ciento de los costes o cuotas empresariales a la Seguridad Social para aquellos desempleados que han formado una sociedad cooperativa o una sociedad laboral. Esta partida está dotada con 286 millones de pesetas para el año 2001.

Una de las partidas que desaparece por técnica presupuestaria es la 4870, que pasa a ser la 4872, y está dotada con 100 millones de pesetas para el año 2001. Se trata de una subvención directa a la fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, la partida 4871 proviene de la Dirección General de Empleo y también es una dotación directa a los agentes sociales y los expertos que forman parte del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las partidas del Capítulo Séptimo, desaparece la partida 7730, y, si suma usted los créditos iniciales del año 2000 con los que

tiene en este momento la partida 7739, le salen las cuentas, de tal manera que tenemos 1.787 millones de pesetas en la partida 7739, de los cuales 159 millones de pesetas provienen de una transferencia del Estado, denominada "desarrollo de economía social"; 750 millones de pesetas es dinero propio o dinero no cofinanciado ni por transferencias ni por ningún programa europeo, por tanto, dinero de la Comunidad de Madrid; y 878 millones de pesetas se dedican a otro de los programas transferidos en políticas activas de empleo, que es la contratación de trabajadores con discapacidad en la empresa ordinaria. Como también me ha preguntado por este tema, puedo decirle que, en principio, las previsiones de objetivos en esta partida concreta de contratación de personas con discapacidad es de 1.300 expedientes durante el año 2001.

La partida 7839, "A familias", incluye dos puntos fundamentales. En primer lugar, la partida de promoción del empleo autónomo; por lo tanto, no desaparece, como parecía, sino que está incluida en esta nueva partida, que es la 7839; y otra partida, que son las ayudas previas a la jubilación en empresas en crisis, que es una partida también cofinanciada, y, por tanto, una transferencia directa de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Trabajo. Creo que con eso he respondido a todas las preguntas que han hecho Sus Señorías. Muchas gracias.

El Sr. GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE MADRID (Martínez-Val Peñalosa): Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Voy a contestar a las preguntas realizadas sobre el Programa 330, "Agencia para el Desarrollo de Madrid".

En primer lugar, como contestación al representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Setién, debo decir que no hay una duplicación de actuaciones ni de objetivos; hay una estrecha colaboración y un carácter complementario entre las distintas Agencias, Direcciones Generales e Institutos de la Consejería. El carácter complementario viene por el enfoque que tiene cada uno de los organismos que componen la Consejería

Entrando directamente a contestar a las preguntas, el Plan Director de la Minería, realizado por profesores de la Universidad Politécnica de Madrid, se ha hecho con cargo al subconcepto 2284 del año 2000; será presentado en los primeros meses del año 2001 y tendrá la correspondiente publicación de ese

Plan Director de la Minería.

Respecto a los planes industriales operativos, hay tres estudios en marcha; el relacionado con la biotecnología también se terminará dentro del año 2000 con cargo al subconcepto 2289, y también se hará una presentación y una publicación en los primeros meses del año 2001. Los gastos correspondientes a esta publicación y presentación están catalogados en los conceptos correspondientes, como veremos enseguida en la contestación al siguiente Grupo Parlamentario.

En cuanto a los estudios sobre industrias de seguridad y medioambientales, están siendo realizados mediante un contrato plurianual con cargo a 2276, tanto en el año 2000 como en el año 2001, y esperamos preparar las correspondientes publicaciones y realizar las presentaciones de los resultados de estos estudios hacia mediados del año próximo.

En cuanto a las preguntas de la representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señora Nevado, que ha preguntado por los manuales, foros, jornadas, etcétera, como también ha hecho preguntas concretas respecto a partidas presupuestarias voy a contestar a través de estas otras preguntas.

En su rapidísima y muy pormenorizada secuencia de preguntas, la señora Nevado se ha interesado por el contenido del subconcepto 2266; entiendo, por el comentario que ha hecho después, que se refería al 2262, que es el que ha aumentado y tiene un cierto contenido importante. El presupuesto de este subconcepto va no sólo a la revista "Sesenta días", que tiene menos de un tercio del total, que, de hecho, ha aumentado un poco la partida correspondiente a la revista "Sesenta días" porque también va a aumentar la cantidad de números que se van a presentar el año 2001 con respecto a los del año 2000. Además, ese subconcepto 2262 incluye la edición de los estudios realizados por la Agencia, que son los que acabamos de mencionar: la minería, biotecnología, industrias medioambientales, industrias limpias, y otros que se están realizando. Además, este subconcepto 2262 incluye algunas actuaciones y diseños relacionados con la captación de inversiones, en particular relacionados con la página web de la Agencia, para las jornadas y presentaciones, diseño de los anuncios para captación de inversión extranjera, etcétera.

También ha preguntado por la partida 2801;

esta partida es la partida que recoge los gastos relacionados con la organización de los foros, las jornadas por las que había preguntado al principio - esos manuales, foros, jornadas, etcétera-, y también un aula de exportación que se está organizando con la colaboración de las representaciones diplomáticas en Madrid, tanto de países de la Unión Europea como de otros países de fuera de la Unión Europea.

En cuanto a la desaparición del Capítulo Séptimo, puedo tranquilizar a la señora Nevado, la orden ha cumplido su fin, ha tenido solicitudes, pero la Agencia se va a concentrar en la captación de inversiones extranjeras y en la colaboración de la internacionalización del tejido productivo de la Comunidad de Madrid y debe poner todo su esfuerzo en éstos, que son sus principales líneas de actuación. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **GERENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Caramé Legarde): En el presupuesto para el 2001 de la Agencia Financiera se observan claramente dos objetivos: dinamizar las inversiones empresariales en Madrid y apalancar los fondos existentes en el mercado. Creo que todo ello tiene un reflejo bastante claro en el presupuesto que hemos presentado. Tenemos 201 millones de pesetas, un incremento del 59 por ciento con el cual creo que hacemos caso a la oposición que siempre estaba diciendo que teníamos un presupuesto muy escaso en la Agencia Financiera y que necesitaba incrementarlo. Este incremento se destina fundamentalmente a dos capítulos: al Capítulo Segundo y al Capítulo Séptimo.

En el Capítulo Segundo, la partida 2282 es fundamentalmente para la realización de una central de balances anual que ya hemos empezado este año. En cuanto a la partida 2801, son actividades de promoción.

En el Capítulo Séptimo tenemos "Transferencias de capital" en la partida 7739, que se ha dotado con 125 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 25 por ciento.

La Agencia Financiera nace como un instrumento para impulsar inversiones en Madrid a través de la mejora en el acceso de la financiación de las Pyme madrileñas. Para ello, vemos cómo, por una parte, contemplamos en nuestros objetivos que hay que dinamizar las inversiones en Madrid a través de la promoción, de dar a conocer a las empresas y a los empresarios de nuestra región las posibilidades de

financiación existentes, facilitándoles recursos ajenos y garantías. Por esa vía es por la que potenciamos dos instrumentos financieros como son: la SGR Avalmadrid y la Sociedad de Capital Riesgo Madrid.

Por otra parte, para facilitar a las Pyme el acceso a la financiación ajena contemplamos en el Capítulo Séptimo el programa de ayudas a la creación de nuevas empresas. Este programa consiste en bonificar tipos de interés en operaciones financieras, con una garantía de una SGR, en este caso de Avalmadrid, y se benefician aquellas Pyme que se constituyan en la Comunidad de Madrid o que se instalen por primera vez en la Comunidad de Madrid.

Respecto a la observación que hacía el señor Carmona en la Memoria de Actividades de la Agencia Financiera, en cuanto a los objetivos de esta partida hablamos de facilitar la incorporación de la Pyme a la nueva economía, y ésta se basa en la existencia de una capacidad tecnológica adecuada; por tanto, el quid de la cuestión está en la palabra 'adecuada'. Está claro que el empresario siempre necesita una capacidad tecnológica para producir bienes o servicios, pero las tecnologías van evolucionando, se van desarrollando cada vez más rápidamente, y no es lo mismo la capacidad tecnológica que necesitaba una empresa hace unas décadas, ni siquiera hace unos años, que la que necesita para ser competitivo en los umbrales del siglo XXI.

Asimismo, cuando decía que todos los analistas coinciden en que las empresas más beneficiadas van a ser de nueva creación, quizás, al menos, la mayor parte de los analistas, y, por supuesto, la Agencia Financiera, creemos que las empresas existentes muchas veces arrastran hábitos de funcionamiento que son difíciles de cambiar, costes de adaptación a las nuevas tecnologías, sistemas operativos, y que las Pyme de nueva creación son más dinámicas; son empresas que ya nacen en este nuevo entorno y que están más preparadas y formadas para incorporar las nuevas tecnologías en sus procesos productivos y en su gestión empresarial.

Por otra parte, el señor Setién indicaba que había tenido un incremento la Agencia Financiera. Realmente, es la primera vez que abrimos Capítulo Cuarto para dar cumplimiento a un convenio de colaboración con el Banco de España; en este convenio se va a potenciar la formación de profesionales cualificados en las técnicas más avanzadas de análisis económico financiero. La

Agencia Financiera va a colaborar con la Fundación de Centros de Estudios Financieros y Monetarios del Banco de España en un programa de estudios de posgrado en economía y finanzas. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO** (Hernández Sanz): Buenas tardes, Señorías. En cuanto a las cuestiones que se hacían referidas al Programa 350, en primer lugar quiero hacer una aclaración en el concepto de personas atendidas y captación y gestión de ofertas. Debo decir que son actividades que comprenden la tutoría individualizada, la entrevista de adaptación y estudios de disponibilidad a los distintos puestos de trabajo captados, y la propia captación de puestos de trabajo de ofertas por puestos de trabajo.

La partida 2276, como digo, del Programa 350, comprende la contratación del Servicio de Atención Telefónica de la línea 900 para desempleados. Esta línea ha venido funcionando en el presente ejercicio con unos muy buenos resultados. La realización de estudios sobre el mercado de trabajo y la realización de un boletín trimestral sobre evolución del mercado de trabajo y complementario del boletín mensual que va a elaborar el Observatorio Regional para el Empleo, y al ser con carácter trimestral, tendrá variables más consolidadas.

La partida 2494 se establece para potenciar y reforzar las actividades del Observatorio de Empleo como punto de encuentro de grupos de trabajo y foros de debate con agentes sociales y otros sectores.

En cuanto a la partida 2801, también del Programa 350, el importe que en ella se indica se destina a las actividades de divulgación de las diferentes campañas que se vayan lanzando desde la Agencia en el año 2001, así como de las distintas jornadas, seminarios y actos institucionales que se realicen para la promoción de dichas campañas y acciones de fomento de empleo y del mercado de trabajo. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA DE FORMACIÓN** (Fox): Buenas tardes, Señorías. Paso a contestar una pregunta concreta que me realiza la señora Nevado acerca de actuaciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo. Debo informarle de que estas actuaciones están en este momento en curso, y, oportuna y gustosamente, le informaremos cuando ellas finalicen. Muchas gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO**: (Blázquez Torres): Señor Presidente, si me lo permite, por economía de tiempo, podríamos tratar ahora Imaf, puesto que es la misma materia, y luego pasamos a Imade y a las filiales y al Instituto; pero primero Imaf.

LA Sra. **SECRETARIA DEL INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN** (Miralles): Voy a tratar de contestar a las tres cuestiones sobre las que la señora Nevado ha pedido aclaración. La primera de ellas era respecto al incremento que experimentaba en el ejercicio 2001 el contrato-programa con la Radio Televisión Madrid, y que ha obedecido básicamente a entender que se necesitaba intensificar las actuaciones de difusión de lo que es el conjunto de las actividades del Instituto. Parecía no haber otro soporte más idóneo que radio televisión Madrid, habida cuenta que la línea de gasto de publicidad y publicaciones del Instituto en este ejercicio 2001 no se ve incrementada, es decir, no sufre variación.

El segundo punto sobre el que la señora Nevado solicitaba aclaración, era también el incremento de las dotaciones para arrendamientos. Le comento que se ven absorbidos tanto por la revisión al alza en pesetas/metro cuadrado de algunos inmuebles para los cuales se rescindía el contrato de arrendamiento en este año, como por la ocupación de nuevos espacios que el Imaf, ha ocupado a lo largo del año 2000 o tiene previsto hacerlo a lo largo del 2001 y, por tanto, razonablemente parecía adecuado provisionarlo adecuadamente en su presupuesto. Tal como ha destacado la Secretaria General Técnica, la revisión del inmueble que ocupa el Imaf en la calle de Santa Hortensia, se ha hecho bajo la dirección de la Dirección General de Patrimonio, en el sentido de la estrategia de precio-mercado. En este sentido, quiero indicarle que el incremento que la señora Nevado observa se justifica porque este inmueble, en concreto, ha sufrido un 36 por ciento de incremento en el momento de su revisión.

La correlación en cuanto al mayor número de metros cuadrados que el Instituto va a ocupar, la podrá encontrar, más que en "Reparaciones y conservación" en líneas como "Limpieza y seguridad" que se ven incrementadas en un 25 por ciento, la primera, y un 20 por ciento la segunda.

Me refería también a los nuevos espacios que bien en el Instituto ha ocupado a lo largo del 2000

o tiene previsto hacerlo en el 2001, y en este caso quiero señalar el nuevo centro de formación que el Imaf ha abierto en el año 2000, en el mercado Puerta de Toledo, como aulas de informática destinadas mayoritariamente a mujeres.

El tercer punto sobre el que usted quería algún comentario adicional se refiere a la desagregación de las transferencias corrientes, Capítulo Cuarto, que va a recibir el Imaf en el año 2001 y que quedan como sigue. Como usted muy bien apuntaba, había una partida de 2.400 millones, de los cuales 2.000 son subvención nominativa destinada a gastos de estructura del Instituto, y 400 corresponden al Plan de Formación. Adicionalmente existe otro capítulo de "Otras subvenciones de la Comunidad de Madrid", que usted apuntaba y lo hacía bien, de 5.264 millones en números redondos cuyo importe es la previsión de la subvenciones a percibir por el Imaf, provenientes de la partida 4820, "Actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y otras instituciones", previstas y provisionadas en la Dirección General de Empleo. Es todo. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** (Bonaechea Ladín): Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. El programa 370, contestando a la señora Nevado de por qué se ha aumentado la partida 28010, "Promoción económica, cultural y educativa", dotada con 130 millones de pesetas, y que ha sido incrementada en el 116 por ciento, es debido a que vamos a realizar las siguientes actividades: organización de seminarios, mesas redondas, jornadas sobre temas relativos a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en los distintos sectores de la actividad económica. Fomentaremos la divulgación y promoción del Instituto y el plan de actuación del 2001.

Asimismo, haremos campañas especializadas de publicidad en prensa, radio o televisión sobre acciones preventivas concretas o generales necesarias para consolidar en Madrid una verdadera cultura preventiva; diseñaremos, al menos, dos campañas monográficas de prevención de riesgos derivados de trabajo, y localizadas sobre sectores concretos, con base en la siniestralidad registrada; desarrollaremos la campaña de alta siniestralidad de Madrid de seguimiento de empresas con mayor volumen de accidentes.

También haremos convocatorias de premios a los mejores proyectos, estudios o trabajos tendentes a implantar incrementos reales en el grado de seguridad, de salud y de protección entre los trabajadores de las empresas de la Comunidad de Madrid.

La incorporación de nuevas e innovadoras iniciativas en la lucha contra la siniestralidad laboral, de una parte, y la clara insuficiencia con que fue dotada esta partida en el año 2000 demuestran la necesidad de realizar un aumento significativo de los créditos dispuestos para la ejecución de todas estas medidas.

El motivo por el que hemos creado la partida 64030, que trata sobre los "Estudios y proyectos de investigación", y está dotada con 43 millones de pesetas, hemos de decirle que vamos a realizar dos proyectos de investigación dirigidos a elaborar sendos trabajos de investigación, el primero de ellos sobre una encuesta regional de condiciones de trabajo; se trata de elaborar un diagnóstico de la situación real de las empresas madrileñas, desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales, pasando por la recopilación de datos significativos en los planes de formación, la información o la formalización preventiva, el bienestar y satisfacción, la salud, la participación, la clase de trabajo, los factores psicosociales, la innovación tecnológica, aspectos que definen el escenario laboral y de las condiciones de trabajo.

También haremos fichas de la construcción; como ya sabemos, el sector de la construcción tiene un elevado índice de siniestralidad, y por ese motivo se pretende elaborar un riguroso estudio en torno a los principales riesgos, así como a los elementos y medidas de protección y prevención frente a ellos en las diversas tareas implicadas en cada fase de proyecto constructivo. Este estudio será trasladado en años sucesivos a un amplio catálogo de fichas, dirigidas al trabajador, las cuales habilitarán una vía segura de incorporación a los distintos oficios de construcción.

Quiero decirle que todos estos estudios los presentaremos en el Consejo de Administración a los agentes sociales, por si deciden aprobarlos. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO** (Del Olmo López): Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, voy a dar respuesta a las cuestiones que se han planteado en

relación con el Imade, para después atender las relativas al Mercado Puerta de Toledo, con base en que el Imade tiene asumida la presidencia de dicha sociedad. En cuanto al Imade, en primer lugar quiero agradecer al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida su fácil comprensión del presupuesto, puesto que no ha planteado ninguna cuestión, lo cual me hace suponer que no ofrece ninguna duda.

En cuanto al Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas, la Diputada señora Nevado ha planteado cinco cuestiones. En primer lugar, es un tema relativo a de dónde vengo y a dónde voy, en cuanto al origen de las transferencias de capital por Capítulo Séptimo al Imade. Hay que señalar que, efectivamente, se trata de transferencias de capital porque tiene una finalidad concreta, es una subvención nominativa al Imade para atender, precisamente, las transferencias que desde el Imade se hacen llegar a las empresas. Quiero recordar muy brevemente que, si de los 7.400 millones de pesetas de presupuesto del Imade descontamos los gastos generales, quedan 5.357 millones de pesetas para programas. De estos 5.357 millones, 1.500 millones aproximadamente corresponden a las aportaciones fiduciarias que tenga que hacer el Imade en los consorcios urbanísticos en los que estamos comprometidos. Estas aportaciones fiduciarias se activan en el balance del Imade y se financian con endeudamiento, para el cual se solicita autorización en el presupuesto de este año; el resto corresponde a programas mediante transferencias.

La segunda cuestión se refiere concretamente a la partida de "Servicios exteriores", que siempre induce a error, y que alcanza la cifra de 1.023 millones de pesetas. Hay que señalar que realmente una parte importantísima de estos 1.023 millones de pesetas corresponde también a programas; en concreto, la parte más importante, que consume el 25 por ciento de esos 1.023 millones, es el Plan Creador de Nuevas Empresas, y, concretamente, los servicios de acciones formativas del Programa, que está dotado con 250 millones de pesetas. Asimismo, hay una parte importante de estos servicios externos que corresponde a acciones de promoción exterior. En concreto, en el capítulo de atracción de inversiones, al Servicio de Información a Inversores, a organización de encuentros, atención a delegaciones, asistencia y presencia en foros, están destinados 204 millones. En jornadas y encuentros empresariales de comercio exterior hay otros 103 millones de pesetas; por ejemplo, en ayudas al Plan de incorporación a la nueva economía de las Pyme

hay una previsión de 50 millones de pesetas; en participación en ferias y jornadas de ámbito local, en lo que incluimos el diseño, montaje, promoción y organización, y programas de desarrollo municipal, tenemos 205 millones de pesetas. En este sentido, quiero recordar que el Imade, y la Consejería a través de este organismo, está presente en todas las ferias que se celebran en la Comunidad de Madrid, concretamente en el recinto ferial de Ifema.

Luego hay una serie de partidas menores, como gastos por servicios varios en el edificio de centros de empresas en el Parque Tecnológico, el PTM de Madrid, que son 2,5 millones de pesetas; los servicios de gestión del aparcamiento del Mercado Puerta de Toledo, que son 17 millones de pesetas, ya que somos los titulares de la concesión administrativa; los servicios de puesta en marcha de nuevos centros empresariales, concretamente el Centro de Difusión Ambiental de La Cantueña, el Centro de Calidades de Getafe, o los de La Poveda, o el Mercado Puerta de Toledo, donde hay destinados 104 millones de pesetas; en impresión, diseño y edición de los programas de información propios del Imade hay 10 millones de pesetas; en Euroventanilla, concretamente este año 2001, que es el año previo a la incorporación al euro, hay previstos 23 millones de pesetas, y 30 millones de pesetas que corresponden a la toma de participación en el Centro de Energías, que se financian con la transferencia de la Dirección General de Industria; y hay servicios generales: auditorías, gestorías, etcétera, que tienen una partida total de 25 millones de pesetas.

La tercera cuestión que ha planteado S.S. se refiere a los conceptos de publicidad y propaganda, concretamente de 146 millones de pesetas. Estos 146 millones de pesetas se destinan precisamente a la difusión de los distintos programas y a la participación en distintas actividades de la Consejería. En concreto, la campaña de difusión del Plan Creador de Nuevas Empresas tiene una previsión de 15 millones de pesetas; la difusión de ferias municipales y desarrollo municipal, 5 millones de pesetas; la publicidad institucional del Imade, 15 millones de pesetas; Euroventanilla, otros 11 millones de pesetas -aquí hay que recordar que una parte está financiada con una transferencia de fondos comunitarios de 5 millones-; promoción y jornadas de cooperación empresarial -todas las semanas prácticamente el Imade desarrolla una acción en alguno de los municipios de la Comunidad-, 25 millones de pesetas. En el capítulo de inversiones y promoción de Madrid

en el exterior hay una previsión de 46 millones de pesetas, y las jornadas a realizar en los centros empresariales directamente gestionados por nosotros, 24 millones de pesetas, y queda un concepto de otras jornadas por un importe de 4 millones de pesetas.

En cuanto a la cuarta cuestión planteada, referida al incremento en el concepto de subvenciones del programa de contratación de expertos, hay que recordar que este programa se refiere a programas de apoyo a la internacionalización de la empresa madrileña. En este sentido, en el año 2000 teníamos una dotación de 150 millones de pesetas; se han presentado 294 solicitudes y sólo hemos podido atender 143. Eso nos ha llevado a la necesidad de ampliar la dotación de este programa hasta 350 millones de pesetas, con objeto de poder atender el fortalecimiento de la presencia de nuestras empresas en el exterior.

Por último, también se hacía referencia a los conceptos de apoyo a la innovación, lo que se incorporan los 950 millones de pesetas de los antiguos programas de innovación y empleo; en este año habrá un nuevo programa de innovación empresarial, así como la iniciativa Pyme que será sustituida por el Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme lo que posiblemente nos permitirá incrementar en otros 300 millones la dotación de estos proyectos. En resumen, en el presupuesto de gastos tenemos el apoyo a la Pyme, dotado con 1.000 millones de pesetas; tenemos los programas de internacionalización, dotado con 1.000 millones de pesetas; 560 millones de pesetas son para apoyo a través de centros empresariales, y mediante convenios tenemos disponibles otros 280 millones de pesetas. Esto en lo que se refiere a Imade.

En cuanto al Mercado Puerta de Toledo, quiero agradecer el interés de SS.SS. por la situación del Mercado después de una larga y triste historia, al menos hasta el año 1996. La nueva gestión que se implantó a partir de ese momento ha permitido avanzar en el equilibrio económico de la sociedad, pese a las limitaciones que hemos tenido que asumir, como consecuencia de un diseño arquitectónico un tanto singular y un modelo de gestión que se impuso. Sin embargo, al día de hoy podemos decir que la evolución ha sido positiva, y, concretamente, de los casi 10.000 metros cuadrados de superficie de que dispone el Mercado Puerta de Toledo, están alquiladas más de dos tercios, es decir, 6.678 metros cuadrados; al día de hoy están alquilados 88 locales

comerciales, que son 25 más que los existentes el año pasado.

Por todo ello, podemos afirmar que para el Mercado Puerta de Toledo hay un proyecto, además, en contra de lo que se ha dicho, también hay una presencia institucional; se acaba de citar la presencia del Imaf con dos aulas de formación que están a pleno rendimiento, y puedo anunciar que, el próximo día 21, el Imade instalará el Programa de Emprendedores en el propio centro. Además, también puedo anunciar que si el Ayuntamiento de Madrid nos da su conformidad, antes de fin de año podremos asegurar la presencia y ocupación del cien por cien del edificio anejo del Mercado Puerta de Toledo.

Se ha preguntado concretamente sobre los gastos de publicidad y los gastos de reparaciones. En los gastos de publicidad el incremento deriva precisamente, del lanzamiento que se está haciendo del propio Mercado, y en cuanto a los gastos de reparaciones y conservación, el 47 por ciento de los mismos corresponden a limpieza, como consecuencia del mayor incremento y uso del mismo edificio. Hay que decir -y permítame S.S. la licencia- que, por tener, el Mercado Puerta de Toledo tiene ya hasta un reloj. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA** (Muñoz Tomás): Voy a contestar a las preguntas que ha formulado la señora Nevado. En primer lugar, y sobre las obras pendientes de urbanización, tengo que decir que corresponden, principalmente, a las obras de jardinería y a una calle; hasta la fecha no se han ejecutado, porque en este último año se ha estado construyendo la mayor parte de las instalaciones de empresas, han sido más de 200.000 metros lo que ha estado en construcción casi de forma simultánea, y estas obras no solamente producían interferencias con dichas obras, sino que podían verse afectadas y deterioradas por la ejecución de las obras de empresas.

Una vez que han concluido estas obras, y una vez que se ha comercializado toda la zona de talleres y se ha definido totalmente la ordenación final del área, vamos a proceder de inmediato a contratar y a ejecutar todas las obras, que serán ejecutadas a lo largo del próximo ejercicio.

En segundo lugar, tengo que decir que la adquisición de suelo corresponde a la ampliación del centro de transportes de Coslada, en la zona que está

comprendida entre el límite del término municipal de Madrid-Coslada y el ferrocarril, lo que nos va a permitir completar el centro tal como estaba previsto en su diseño inicial. Son 16 hectáreas de suelo que, una vez urbanizadas, nos van a permitir tener en el mercado 80.000 metros de parcela neta que, junto a los 35.000 de las parcelas del borde de forma irregular, completarán 120.000 metros adicionales para empresas, lo cual ahora mismo está totalmente comercializada. Creo que con esto he contestado a la señora Nevado. Gracias.

La Sra. **GERENTE DE PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ** (Hinojosa Fernández de Angulo): Voy a contestar a las preguntas realizadas por los dos representantes de los Grupos de la oposición. Respecto a la primera, que se refiere a si se ha dado algún paso o avance para la promoción del Parque, quiero contestar que se han dado todos los pasos necesarios para que, una vez que la Universidad pueda transmitir la propiedad de los terrenos a la sociedad, porque la parcela donde se va a desarrollar el Parque Tecnológico esté finalmente inscrita, iniciar su promoción. Así, se han preparado los proyectos; también las bases del concurso para la realización de las obras de urbanización; se ha obtenido la financiación necesaria, y se han iniciado los primeros contactos con empresas interesadas en instalarse en el Parque.

Contestando a la señora Nevado sobre la partida de 50 millones para gastos de investigación y desarrollo, quiero comentar que, dentro del objeto social de la sociedad Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, está la promoción de actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico, tanto en la Universidad como en las empresas. El Parque Tecnológico pretende ser un instrumento para promover este tipo de actividades, que comprenderán las siguientes líneas de actuación: promoción de transferencia de tecnología entre la Universidad y las empresas, y entre las empresas que estén en el Parque y en su entorno; apoyo a la creación de empresas, a partir de proyectos empresariales nacidos en grupos de investigación universitaria; realización de inventarios de recursos tecnológicos y su difusión; actividades de promoción y difusión de tecnologías; formación; organización de seminarios, jornadas, etcétera. Creo que con esto he contestado a sus preguntas. Gracias.

El Sr. **GERENTE DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE MADRID** (García de la Chica Pastor): Voy a contestar a una pregunta que ha hecho doña Teresa Nevado, que ha pedido una explicación sobre cómo está previsto pasar de 12 a 15 personas sin el correspondiente incremento presupuestario. Tengo que aclarar que el presupuesto, tanto del año 2000 como del 2001, corresponde a una plantilla de 15 personas, en los dos años. El dato de 12 personas, al que hace referencia la señora Diputada, corresponde al número de personas con las que vamos a acabar el año; pero esto se debe a que se han producido bajas, en todos los casos voluntarias, que se producen básicamente porque el sector privado actualmente está pagando bastante más; pero que no tienen incidencia en la parte presupuestaria, aunque sí en lo ejecutado. Gracias.

La Sra. **GERENTE DE TURMADRID** (Gabiñas Giralte): Señorías, como bien ha señalado el señor Consejero, Turmadrid, para este año 2001, tiene un presupuesto de 397 millones de pesetas, de los cuales, cerca de 300 se van a dedicar a impulsar el desarrollo turístico de la Comunidad de Madrid. De esos cerca de 300 millones, 150 -ya famosos- vienen de la subvención de capital de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía y, como muy bien ha señalado el Director General de Turismo, Turmadrid ejecuta y gestiona todas las acciones que se acuerdan en el Consejo de Promoción del Turismo de la Comunidad de Madrid, y una de las principales es la realización de campañas de promoción turística, tanto nacionales como en el extranjero. Solamente quiero reiterar lo ya dicho por el Director General de Turismo: por supuesto, la Dirección General de Turismo y Turmadrid no solapan sus actividades; se coordinan en consonancia con los objetivos que marcha dicho Consejo de Promoción del Turismo de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **GERENTE DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (López Fernández-Bravo): Con respecto a las preguntas formuladas por don Julio Setién, del Grupo de Izquierda Unida, que hacen referencia al centro de diagnosis multimarca, quiero decir que sí aparece presupuestado dentro del epígrafe "Instalaciones técnicas", si bien, a la hora de estimar el presupuesto, fuimos cautelosos, porque en estos momentos, y a lo largo de todo el año, se está desarrollando un proyecto para determinar de qué

maquinaria e instalaciones hay que dotarlo, para que las diagnósticos que se efectúen sean rápidas, eficaces y fiables.

Lo que sí sabemos hoy por hoy es que en principio se utilizarán las líneas 1, 2 y 3, que están en el interior de las naves de inspección de Getafe. Nosotros ahí ya contamos con frenómetros, franjas holgura, alineadores al paso y analizadores de gases, también con un banco de potencia, y es posible que parte de esa maquinaria se pueda utilizar.

En cuanto a las referencias que ha hecho con relación al presupuesto, tengo que decir que el presupuesto de ITV para el año 2001 es de 773 millones de pesetas. El beneficio de explotación al cierre de 2000 se sitúa en 147 millones y el de las actividades ordinarias en 180 millones, lo que representa una subida muy significativa respecto al ejercicio anterior. Las ventas se han estimado en 898 millones, frente a los 847 millones con que se preveía cerrar el ejercicio de 2000; es decir, representan un 6,03 por ciento de incremento con relación al ejercicio de 2000.

Respecto a las preguntas formuladas por doña Teresa Nevado, el epígrafe "Otros servicios" tengo que decir que representan un 6,3 por ciento sobre el total de gastos previstos en el ejercicio 2001; es decir, 52 millones de pesetas. Para ello, hay que tener en cuenta que nosotros disponemos de una parcela de 30.000 metros y una superficie construida en torno a los 5.000 metros cuadrados. Dentro de este epígrafe tenemos limpieza, que representa 14,4 millones de pesetas; seguridad y vigilancia, que incluye tanto la seguridad con vigilante armado de nuestras instalaciones de Getafe y de CTM, como el transporte de fondos, 14,1 millones de pesetas; comunicaciones, que engloba teléfonos, con 4,3 millones, Fax, con 142.000 pesetas; correos, que son 9,4 millones de pesetas, que es el "mailing" que mes a mes se le envía a todos los usuarios que les toca pasar la inspección, que vienen a ser en torno a unas 10.000 cartas mensuales; y "Otros servicios", 8 millones de pesetas, donde se recogen los gastos del archivo de vehículos de la Comunidad de Madrid y las cuotas que mensualmente se satisfacen AECA.

Por lo que se refiere a los gastos de investigación, efectivamente, no se estimó nada para el ejercicio 2001, pero se seguirán financiando proyectos de investigación y desarrollo dentro del seno de la AIE. Es decir, que nosotros entendemos que dentro del seno de la AIE, en la que participamos al 50 por ciento con la Universidad Politécnica, se

podrían financiar los proyectos que se lleven a cabo. En cualquier caso, si no fuera así, sería cuestión de canalizarlos a través del incremento de las participaciones de ambas sociedades.

En cuanto a la publicidad, propaganda y relaciones públicas, se han presupuestado 49,9 millones de pesetas, que representan un 5,56 por ciento sobre el total de la facturación; es decir, que no es significativo con relación al total facturado, y se piensa seguir con las campañas que se realizan conjuntamente en colaboración con la asociación de ITV de Madrid, tales como, "Con toda seguridad", 54 líneas de inspección, "Aumento de la seguridad vial"; presentación de las nuevas inspecciones de los vehículos diesel, que van a empezar a realizarse a partir del año 2001; campañas sobre la implantación y puesta en marcha del Centro de Diagnóstico; campañas destinadas a todos los jóvenes con el fin de fomentar su pase por las ITV; los calendarios que anualmente se realizan en colaboración con AEMA sobre la periodicidad y las matrículas a las que corresponde pasar inspección cada mes, y campañas, como pueden ser seguir con la inserción laboral de la mujer, en lo que nosotros tanto hemos incidido, y todas aquellas que estén relacionadas y vayan orientadas a fomentar la seguridad vial, y dar a conocer la necesidad de mantener en buen estado los vehículos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero, señor Viceconsejero, y altos cargos de la Consejería, a continuación vamos a pasar al primer turno de réplica. Dado que no está presente ningún representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, saltamos el turno al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Tiene la palabra su Portavoz, don Adolfo Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve, en función de la hora a la que estamos. Voy a hacer, en primer lugar, algunos breves comentarios sobre el presupuesto de la Sección, empezando por agradecer al señor Consejero y a los demás altos cargos que le acompañan la detallada explicación que nos han dado sobre las preguntas que hemos realizado sobre este presupuesto.

Yo tenía hecho el cuadrante, parecido al del señor Consejero, consolidando la sección con las empresas. A mí, la cifra que me sale es una bajada

un poco más importante que la que ha dado el señor Consejero, me sale un cinco y pico de reducción del presupuesto; pero, en todo caso, el hecho es que esta Consejería -y me parece que es la primera vez en bastante tiempo que ocurre en una Consejería- reduce significativamente su presupuesto en pesetas corrientes; naturalmente, también lo hace en pesetas constantes. Aun sin las empresas adscritas, el crecimiento de la Consejería, en términos homogéneos, y teniendo en cuenta el traspaso, es francamente modesto; en todo caso, es un crecimiento por debajo de la media del presupuesto y, desde luego, por debajo del PIB nominal. Por tanto, podremos echarle la culpa al empedrado; podemos decir que la culpa de la caída la tiene el Imade y que, a su vez, la razón de que el Imade tenga un presupuesto inferior es por el reciclaje de los fondos, por los justiprecios, o por lo que queramos decir. En todo caso, es evidente que, si dejamos a un lado las empresas y nos quedamos estrictamente con la Consejería, el crecimiento de ésta indica que no estamos ante una prioridad presupuestaria de ninguna de las maneras; es más, estamos perdiendo peso considerablemente en esta Consejería. Con el nivel de ejecución que hay, no me extraña. En definitiva, no sé para qué quieren más presupuesto si luego al final no lo ejecutan, porque, mirando la ejecución de 1999, que tuvimos ocasión de discutir aquí, no sé para qué querrían más presupuesto si luego no se lo gastan; no son capaces de gastárselo.

El agregado más importante de esta Consejería, sin duda, son los programas que se dedican a la promoción de empleo. Tengo algún matiz a lo que ha dicho el señor Consejero respecto a qué programas deben o no deben entrar aquí. Reconsiderando los programas que en sustancia se dedican a este menester, que son los Programas 308, 309, 310, 311, 350 y 360, ese conjunto agregado cae un 0,4 por ciento, y aquí sí que no podemos echarle la culpa al Imade. Es decir, el esfuerzo que la Comunidad de Madrid dedica a la lucha contra el paro, a la formación de los trabajadores desocupados y de los trabajadores que tienen empleo, y el esfuerzo que hacen para promover empleo se reduce un 0,4 por ciento respecto al ejercicio anterior. En términos globales, hay que decir que el esfuerzo que esta Consejería, en general la Comunidad de Madrid, para lo que dice que es la prioridad del presupuesto, que es la lucha contra el paro, se reduce al 5 por ciento del presupuesto uno, del presupuesto sin empresas; si consideramos a las empresas, muchísimo menos

todavía.

Por tanto, tenemos que llegar a la conclusión de que, una vez que ya hemos dejado de hablar -y yo no debería siquiera citar la palabra- del famoso Plan de Choque contra el Paro, que fue una broma de mal gusto con la cual nos tuvieron entretenidos cuatro años, y pasando a lo que de verdad se está haciendo para combatir el desempleo, ustedes están reduciendo el esfuerzo en la lucha contra el paro y desde luego ustedes hacen un esfuerzo minúsculo en lo que se refiere a la lucha contra el desempleo en la región de Madrid. El empleo irá bien o irá mal, pero está claro, con las cifras en la mano, que es independiente de su esfuerzo; clarísimamente independiente del esfuerzo que ustedes hacen, que desde luego es un esfuerzo, repito, minúsculo.

Termino con una pequeña observación sobre el resto de la Sección. La moda -como en todo, en esto también hay modas- está naturalmente en las nuevas tecnologías, en la dinamización, en la modernización y en la difusión tecnológica. Me parece que no lo he dicho en el orden correcto; me parece que la primera es modernización, luego dinamización y, por último, difusión. En sustancia, lo que estamos diciendo es que hemos cambiado el código de las partidas, y probablemente además estemos incluyendo menos dinero en el código de las partidas. Ignoro si además estamos cambiando los objetivos; ustedes dicen que sí; en la Memoria, que he leído con muchísima atención, está claro que dicen que sí, que están haciendo un esfuerzo en lo que es fundamental, en la nueva economía, en Internet, etcétera, pero hay cosas en las cuales se le ve a usted el plumero.

¿Incluye, por ejemplo, en la modernización, dinamización y difusión de las nuevas tecnologías, los encierros taurinos? Pues están en una partida de éstas, no sé si del artículo 49 o del artículo 79, pero están. En definitiva, están incluyendo muchas cosas que son de la vieja economía, pero simplemente cambiándoles el celofán. En todo caso, yo, que soy un enorme partidario de las nuevas tecnologías -lo soy desde que trabajaba en ellas, hace ya muchísimos años que yo trabajaba en las nuevas tecnologías-, debo desearle muchísimo éxito y que estas partidas que tienen esta denominación tan brillante y rimbombante, que efectivamente tengan el destino que se merecen. Muchas gracias.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Es para formular algunas preguntas concretas que no se me han

respondido en las explicaciones anteriores; no sé si todas, porque esto es largo y farragoso, y seguramente se me pasan algunas. En primer lugar, sobre el Programa 308, la partida 2269, no me ha explicado qué son esos convenios y con quién van a conveniar; me gustaría que me lo explicaran. En segundo lugar, para la señora Directora General de Empleo, voy a señalarle que, en cualquier caso, en la Comunidad de Madrid el año pasado, y aun más el año anterior, operaban: los programas FIP, lo que ponía la Consejería de Economía y lo que eran las políticas activas de empleo; el Plan FIP recién transferido, lo que eran las políticas activas de empleo dependiendo del Inem y lo que la Consejería de Economía ponía, todo eso estaba operando, aunque fuera desde distintas Administraciones. De la suma con las transferencias, lo ha dicho el Portavoz de mi Grupo, el resultado final es que ahora esas cosas, que estaban operando las tres en la Comunidad de Madrid, en esta región, se convierten en menos dinero que opera. Simplemente quiero señalar eso; se pueden hacer los malabarismos de números que se quieran hacer, pero el resultado es que se opera con menos dinero; que hay menos dinero para la formación claramente que la suma de lo que había antes en las distintas Administraciones.

Dicho esto, querría preguntar varias cosas. Primero, es evidente que las partidas de Capítulo Cuarto del Programa 308 bajan sustancialmente, han bajado muchísimo, de 1.278 a 404 millones la 4720 y de 11.882 a 3.010 la 4820; eso es así y no tiene vuelta de hoja.

Me sorprende, y esto es una pregunta que le hago a la Secretaria del Imaf, cuando ha dicho que parte de los 5.844 millones que van a venir, o sea que son subvenciones de otras Administraciones, ha dicho usted, creo recordar, que vienen del Programa 4820 de la Dirección General de Empleo, pero es que el Programa 4820 de la Dirección General de Empleo tiene en estos momentos presupuestado 3.010 millones; le ruego que se lo mire, son 5.844 que vienen de otros, y la 4820 de la Dirección General de Empleo son sólo 3.010 millones. ¿Quiere eso decir que los 3.010 millones enteros van a pasar al Imaf? ¿Que no va a haber subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo directamente desde la Dirección General de Empleo? Quiero saber si todo ese dinero va a pasar al Imaf, y además tendría que pasar más, porque, insisto, no me llega a los 5.844 millones.

Ésa es una pregunta. Sobre el Plan de dinamización, modernización y todas estas cosas, el ejemplo que ha puesto el señor Piñedo es significativo. La propia Directora General de Empleo, o el Director de Turismo creo que era, que las partidas 7639 y 7739 van a la 7900, y eso era lo de las mejoras de los encierros taurinos, que, en fin, es una cosa que seguramente es necesaria en la vida, pero que dudo que se le llame de esa manera.

Con respecto al Programa 310, para aclararme, porque no me lo han contestado, para las ayudas al fomento de la economía social, que es dinero transferido del Estado, el año pasado se recibieron 181,6 millones, y creo que no me he equivocado en las cuentas, y este año se recibieron 159,7; han bajado y pregunto por qué; sé que es dinero transferido del Estado. En segundo lugar, el Programa de Apoyo al Empleo Autónomo, que yo ya había visto que estaba aunque ha cambiado de partidas, etcétera, que también es transferencia del Estado, baja, y corrigame si me equivoco, que creo que no, de 1.211 millones a 995. ¿Por qué bajan estos dos programas? ¿Qué es lo que ha pasado para que el Estado les transfiera menos dinero, sé que es dinero del Estado, pero por qué? ¿Puede que tenga algo que ver con la mala ejecución que ha tenido el Programa de Fomento del Empleo Autónomo?

Sobre la Agencia, la 330, como todos aquí reciben inversiones extranjeras, al final ya no se sabe ni cómo ni de qué manera ni cómo los van a captar, etcétera, porque lo hace el Imade, lo hace la Agencia de Desarrollo; lo hace todo el mundo, y al final es una frase en la que no se sabe que es qué; en concreto, al Director de la Agencia de Desarrollo, ¿cómo va a captar esas inversiones extranjeras, que es a lo que dice que se van a dedicar ahora?

No me han contestado ni en el Programa 350, de la Agencia del Empleo, ni en el Programa 360, de la Agencia de la Formación, estos famosos dos observatorios, distintos: uno de empleo y el otro de formación; el de formación parece que se pone nuevo, el de empleo venía del año pasado, pero se crea una línea de investigación del mercado de trabajo, con lo que no sé lo que hacía antes el observatorio, y cuál va a ser el destino de esos dos observatorios ligados a dos Agencias distintas, cuando se cree el Servicio Regional de Empleo. Me gustaría que me lo comentaran.

Una pregunta con respecto al Mercado Puerta de Toledo: los 88 locales que tienen alquilados, ¿a quiénes los tienen alquilados?, ¿a

terceros o a la propia Consejería?

¿Tienen ya el suelo para el parque científico tecnológico de la Universidad de Alcalá? Sé que, al parecer, los problemas que ha habido hasta ahora con respecto al suelo, que no lo tenían, se han desbloqueado ¿Tienen ustedes ya el suelo, y, por tanto, pueden empezar a hacer algo? Yo no les criticaré porque no lo hagan si no tienen el suelo, porque, si no tienen el suelo, difícilmente pueden hacer nada, pero si no lo tienen, no tiene sentido que usted me cuente el I+C y todas las cosas que van a hacer; empecemos la casa por los cimientos, y no por el tejado. Contésteme si tienen o no tienen el suelo.

Por último, y con esto termino, respecto a Turmadrid, más allá de lo bien que lo ha dicho el Director de Turismo y lo mucho que la señora Gerente hace por el bien del turismo de la Comunidad, quiero saber en concreto: los 150 millones de pesetas que están colocados en el capítulo de inversiones, que no aparecen en la partida de inversiones de los documentos que nos han dado, que el año pasado sí aparecían en inmovilizado inmaterial, y que era la campaña de publicidad, ¿eso sigue siendo la campaña de publicidad? ¿Van a colocar cada año la campaña de publicidad en el apartado de inversiones? ¿Eso es razonable hacerlo desde el punto de vista de cualquier Tribunal de Cuentas? Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que en este turno de este tipo de comparencias el Grupo Parlamentario Popular no suele hacer intervenciones ni valoraciones ni sobre las explicaciones que dan los comparecientes, ni tampoco sobre las valoraciones que a su vez hayan podido hacer los otros grupos de la oposición; pero, en este caso, sí quiero hacer algunos breves comentarios.

Se hacía mucho énfasis sobre cómo puede considerar el Tribunal de Cuentas que se contabilice la campaña de publicidad de 150 millones de pesetas de Turmadrid, y la verdad es que no lo entiendo. Yo creo que de una vez por todas se debería entender en esta Cámara, y más concretamente en esta Comisión, que las normas que rigen la contabilidad

pública son absolutamente distintas de las que rigen en la contabilidad privada; y, por lo tanto, como Turmadrid se rige por la contabilidad privada, no tiene las mismas rigideces y los mismos baremos a la hora de considerar inversiones que tiene la contabilidad pública y que tiene el gasto público.

Además, hay que tener en cuenta una cosa: las sociedades mercantiles que se rigen por el Plan General de Contabilidad Privada, tienen su Cuenta de Explotación y tienen su Balance, y que lo que se agrega en la información presupuestaria no deja de ser una mera ficción, una ficción que es muy difícil de cuadrar entre un sistema presupuestario y un sistema contable privado, porque las diferencias de valoración son distintas, y, por lo tanto, cuando se establece en un PAIF o en una previsión presupuestaria de una empresa, no deja de ser una previsión un tanto artificial, y, por lo tanto, yo creo que no hay que darle la mayor importancia. No voy a entrar más a discutir sobre cuál es la valoración o sobre cuál es el papel que una campaña de publicidad de determinadas características puede suponer para los activos de una empresa y para el incremento de su fondo de maniobra o de su valoración general para las actividades que hace; y, por lo tanto, no voy a entrar más en eso.

También se hacía hincapié en el tema de las inversiones extranjeras, y se mostraba una especial preocupación sobre cómo se van a captar, porque parece ser que es un tema que preocupa. La verdad es que yo en esta cuestión no tengo ninguna preocupación, Señorías, y señor Consejero, porque, a la vista de cómo evoluciona la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid en los últimos años en términos absolutos, en términos porcentuales, y lo que la inversión extranjera en Madrid representa respecto al total de la inversión extranjera en España, la verdad es que no tengo ninguna preocupación respecto a esa cuestión.

Me preocupa, Señorías, que exista la estrategia de elevar a categoría aquello que es simplemente anecdótico, como puede ser lo de los encierros en relación con lo de la dinamización, modernización y difusión de las nuevas tecnologías. Allá cada uno con la magnificación que quiera hacer de algunas cuestiones pequeñas, minoritarias, y que no dejen de ser anecdóticas.

Por último, Señorías, con independencia de las valoraciones, en las que no voy a entrar, que cada Grupo Parlamentario pueda hacer sobre las diferentes visiones políticas sobre cuál debe ser la función de las

Administraciones públicas en el impulso del empleo, en el desarrollo de la economía, sobre cuál debe ser el valor y la medida que se debe utilizar sobre el crecimiento razonable de un presupuesto público, lo que me ha sorprendido ha sido la afirmación del señor Piñedo en el sentido de que el empleo irá bien o mal, pero será independiente del esfuerzo de su Consejería. Me sorprende porque, al final -y esto no es nuevo, ya lo ha dicho en alguna ocasión el señor Piñedo, y yo también le he contestado sobre esta cuestión-, con independencia de las cantidades, hará mucho o poco, pero algo significará, supongo yo, en el papel que desempeña esta Consejería en cuanto a la evolución del empleo y a la evolución del paro; pero si se parte de ese principio, sinceramente, no entiendo la incoherencia de criticar la insuficiencia de fondos porque, sean muchos o sean pocos, su labor, señor Consejero, va a ser independiente; por lo tanto, señor Consejero, ¿para qué le pide la oposición más fondos? Que pidan la supresión de esta Consejería, pasamos sus fondos a otras Consejerías, y ya está; pero también cuando gobiernen ellos, porque habrá que aplicarse el cuento. Lo que no entiendo es para qué quieren gobernar si no creen en las posibilidades de las políticas públicas. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al Portavoz del Partido Popular, que creo que ha enfocado perfectamente el tema, y siento que una parte que parecía pacífica se haya puesto desabrida. Me parece que se han dicho unas cuantas "boutades" aquí que hay que clarificar rápidamente.

En primer lugar, aquí no hay nada que justificar, no hay culpas. Ustedes a lo mejor no saben de esto, pero cuando se está en una Consejería como la de Economía, lo que se tienen son palancas de gestión. Para que se hayan invertido 150.000 millones en dinamización comercial no ha hecho falta ni una peseta del presupuesto; lo que ha hecho falta ha sido gente que saliera a la calle y que hiciera marketing. Esto no es la Consejería de Educación que tiene que pagar el presupuesto de universidades y tiene que pagar los sueldos de los catedráticos; yo no tengo nada que hacer de eso. Tampoco tengo que pagar las

obras del Metro; eso es otra cosa. El dinero que se le da a mí Consejería se me da para dinamizar; se me da, no para gastar ese dinero, sino para conseguir muchísimo más de ese dinero; de cada peseta que tenemos nosotros, ojalá todas se rentabilizaran por fondos europeos, por fondos del Estado, por lo que fuera, me da lo mismo. Hay algo que se llama la capacidad de gestión de los recursos humanos que uno tiene disponibles, y si esos recursos humanos no funcionan en una Consejería como ésta, hay otras Consejerías que son de gestión y de administración, es posible que ese complejo romo de estar detrás de los papeles, con toda la burocracia que esos partidos han logrado demostrar a lo largo del tiempo, ahora les haga imposible entender lo que es una economía dinámica y lo que es una economía liberalizada donde el mejor gana y donde el mejor crea, y el mejor da las oportunidades como para que aquí, a pesar de todo lo que usted crea, se hayan creado 430.000 puestos de trabajo desde junio del 95; prometimos que en las siguientes elecciones íbamos a crear 225.000 puestos, y vamos ya por los 137.000 puestos -estoy dando datos de la EPA de esta mañana-; se habían prometido 225.000 puestos y llevamos quince meses. Creo que algo pasa. ¿Que lo hemos creado nosotros? No, qué va; los ha creado la sociedad; los han creado todos esos a los que dejamos trabajar; éstos a los que ustedes no les dejan trabajar cuando mandan, porque se les hincha la burocracia. Nosotros les dinamizamos; nosotros usamos el presupuesto precisamente para que ellos trabajen; para que salga de verdad lo que cada uno lleva de mejor y de más creativo dentro. Ésa es la parte positiva: ser la Comunidad que más empleo ha creado. Al final, yo acepto consejos de quien lo haga mejor, no de quien sepa más, porque a veces se sabe mucho, pero se gestiona mal.

Yo creo que no ha escuchado el señor Piñedo cuando dice que el esfuerzo por el empleo ha bajado; me parece que no se ha enterado de casi nada. Los fondos europeos para formación han bajado, y, además, es porque no hacen falta, porque en estos momentos no tenemos parados que formar; cualquiera de los que están en estas dinámicas están incidiendo en lo mismo. Hay que ir a otra cosa; hay que cambiar y gestionar de otra manera, y hay que adaptarse. No tienen nada que ver los 450.000 parados que heredamos de ustedes en su momento, que había que disparar en todas las direcciones para aquello encajarlo y empezar a vertebrar y estructurar la sociedad con lo que tenemos ahora, que en el

primer año de inscripción en el Inem se está colocando entre el 70 y el 80 por ciento; eso sí que es un mercado dinámico y que funciona.

Desde luego, si hacemos aquí hacemos un análisis del empleo en serio, sin demagogia, verá usted como estamos muy próximos al pleno empleo, sólo con una cosa: como ustedes abandonaron a las mujeres durante muchos años, ahora yo tengo que hacer el esfuerzo de encajarlas; pero porque tienen ustedes una deuda histórica que no supieron hacer. Ustedes no hicieron planes de dinamización para colocar a las mujeres en muchos años de mandato; es ahí donde está el tema. Ahora estamos recuperando tiempo histórico. Hemos colocado más mujeres que ustedes en todos los períodos anteriores, y, sobre todo, intentando hacer lo que es fundamental: la igualdad de los desiguales, dándoles las opciones para que puedan elegir.

Por otra parte, hay que saber y tener finura de ejecución. No es lo mismo un presupuesto que está condicionado sólo para un objetivo, porque hay unos fondos europeos que lo condicionan, que un presupuesto como el que tenemos este año en la Consejería de Economía, que, precisamente, como se ha suplido lo que antes eran fondos de apoyo europeo por fondos propios de la masa normal de tesorería de la propia Comunidad, tiene libertad de aplicación, tiene flexibilidad de aplicación, y éste es un año en el que la Consejería podrá actuar con una dinámica muy superior. No me hubiera importado que me hubieran recortado el presupuesto, que no me lo han recortado, y que no es cierto; ustedes lo saben muy bien, y aquí se ha explicado suficientemente. No me hubiera importado, porque lo que se ha ganado en libertad operativa, en márgenes de poder trabajar, esa formación continua, esa formación para toda la vida, para poder aguantar y para poder hacer la dinamización laboral que hace falta, eso no lo hubiéramos podido conseguir con fondos que estén limitados.

Me habla usted de lo moderno y de lo viejo; ha hecho usted un ciempiés. Aunque usted sea aficionado a las nuevas tecnologías, yo las he tenido que sufrir personalmente durante mucho tiempo, disfrutarlas, aplicarlas, vivir y evolucionar con ellas. Lo moderno siempre se aplica sobre lo viejo; no hay rupturas; si hay rupturas, malo; entonces el tema es mucho más complejo. Claro que hay que hacer evolucionar todo. Usted me saca la anécdota de los encierros; pues, mire, vamos a coger el toro por los cuernos, porque eso es taurino. No me importa

dinamizar también los encierros; que tampoco pasaría nada. Si los 600 millones que tiene para dinamización del sector turismo, cree usted que nos lo vamos a gastar en el encierro, sigamos con la marcha. ¡Hombre!, yo no sé si dentro de un capítulo grande se gastará algo en encierros o no, pero, si se gasta, seguro que será para modernizarlo y para incorporarlo a lo que tiene que ser un sistema moderno de gestión.

Fijese que hemos hablado de modernización, dinamización y difusión tecnológica. Estamos intentando que las cosas se hagan en todas las zonas; Turismo tiene espectáculos, y, como tiene espectáculos, tiene que hacerlos también en espectáculos, de la forma en que se apliquen las últimas tecnologías que haya en cada caso; las que sean, pero las que haya en cada caso.

Por ejemplo, en el tema taurino, ya estamos, y muy seriamente, preocupados con los sistemas de análisis que hay que incorporar, y estamos trabajando sobre ello en serio; en lo que no ha trabajado todavía nadie en España, porque nos sentimos responsables de mucho de lo que está pasando en veterinaria aplicada a los elementos. ¿Eso no es tecnología? A lo mejor, para ustedes no; nosotros sí entendemos que lo es, y muy en serio. Y eso será el 4,50 dentro del conjunto; será una partida pequeña, pero es una partida que honestamente se hace. Yo creo que no se puede frivolizar con tanta agilidad, y más cuando ustedes están ante un presupuesto que nunca se lo hubieran imaginado, y ninguna otra Comunidad lo ha hecho, que tiene 21.000 millones de pesetas para dinamización tecnológica; lo tiene ahí, y me parecerá muy bien que nos pidan cuentas muy en serio de qué uso vamos a hacer de ello, cuando llegue el momento. Ahora bien, no nos digan que no es correcta una estructura de presupuesto con la envergadura, con la fuerza y con las posibilidades que se ha montado éste, y públicamente tengo que dar las gracias a la Consejería de Presidencia y Hacienda porque ha entendido, y muy bien, cuál era nuestra propuesta, y al Presidente por haberla apoyado.

Habla la señora Nevado de los convenios por 275 millones. Si mi memoria no me es infiel me parece que, normalmente, quien hace la vigilancia de las acciones formativas es el Imaf; no hay ningún secreto; lo ha hecho el año pasado, lo hizo el año anterior y siempre procuramos que sea el Imaf, no se concierta con nadie, por eso me ha resultado muy raro. Usted, luego, simplifica todos los programas del Imaf. Sobre los programas del Imaf y los 7 u 8.000 millones que se han puesto en el presupuesto y que

es una cifra ligeramente similar e inferior a la de este año, efectivamente, este año va a haber menos fondos de formación; porque el Imaf, que, lógicamente, se subsumirá en el Servicio Regional de Empleo; eso va a ser la suma de todo, va a hacer más cosas que formación; tiene que hacer más cosas que formación, digamos, cofinanciada por el Fondo Social Europeo. Tiene que hacer otras cosas relacionadas también con la formación, también, pero las tiene que hacer con fondos no cofinanciados. Igual que este año pasado hemos hecho encomiendas de gestión suficientes para tener un presupuesto, no porque hiciera un presupuesto, sino porque era el instrumento útil para hacerlo, para conveniar con universidades, para conveniar con sindicatos, para conveniar con agentes sociales, el año que viene lo será para hacer otras cosas que tendrán mucho que ver, seguramente, con la formación continua y tendrán mucho que ver con fenómenos de dinamización, que no es éste el momento de poner sobre la mesa pero que están ya anunciados en el presupuesto. Por eso no creo que debamos simplificar.

Ha insistido varias veces sobre los presupuestos de trabajo. Mire, el Estado, en algunas cosas nos da todo lo que queremos y en otras cosas nos da más de lo que queremos. Por ejemplo, le voy a contar una broma que hacemos en Empleo. Me dan una partida de 800 millones para dar a cada Ayuntamiento un máximo de 2 millones. Como tengo 179 Ayuntamientos, lo que hago es que ni la presupuestado. Yo puedo presupuestar el máximo que me puedo gastar; mientras el Estado no modifique su orden y me deje gastar en cada Ayuntamiento una cifra, porque igual se pueden gastar 170 millones en Garganta de los Montes que en el Ayuntamiento de Getafe; es una broma, pero es así como está esa orden. Y además es una orden que debe ser herencia de los tiempos en que mandaban ustedes. Eso debe de ser como lo del banco del cuartel, pero, ¿por qué me voy a poner a presupuestar el dinero que me da el Estado? No, señor; yo presupuestado el dinero que creemos honestamente que es necesario y que vale, y la mitad de las veces, además, empujamos y proponemos cambiar de una orden a otra. El año pasado hemos conseguido algunas; en otras no; en cada caso lo suyo, pero nosotros vamos a gestionar.

Me dice usted: es que es para economía social. Pues en economía social nos falta dinero en alguna de las líneas y en otras nos sobra. Desgraciadamente las ordenes son rígidas; no son ordenes que nosotros podamos manejar. ¿Qué

podemos hacer ahí? Lo que estamos haciendo. Llorar en la puerta de los despachos del Secretario General de Empleo para ver si nos cambian las ordenes. Y ésa es nuestra gestión. Lo que ha ido al presupuesto es lo que creemos que somos capaces de gestionar en las condiciones en que están en estos momentos las ordenes; no en otras condiciones teóricas posibles.

Creo que con esto está contestado casi todo, pero me gustaría que constara en el Diario de Sesiones una filosofía que hay que dejar muy clara. Siento que falten el señor Setién y el señor Carmona porque alguna de las cosas que voy a contestar son de ellos.

Primero, existe una cosa en la estructura general de funcionamiento del sistema que estaba permanentemente afectada, que era la gestión por departamentos. Estaba en el sector público y en el sector privado. Las nuevas tecnologías -y el señor Piñedo, como es aficionado a ello, me lo confirmará- evolucionan hacia la gestión por objetivos, pero ahora estamos en la gestión por procesos. La gestión por procesos supone que tiene que ser multisectorial, que en un momento determinado, para que venga aquí la firma, tienen que intervenir simultáneamente Trabajo, Economía, Empleo, tienen que intervenir cinco Direcciones al mismo tiempo, cuando no de otras Consejerías incluso. Tenemos que cambiar todos los "chips" de gestión y, si no, no haremos nada. Si seguimos compartimentando las funcionalidades, no haremos nada. Este presupuesto pretende hacer eso y por eso se intenta trabajar programas concretos que se apoyen unos a otros. Ya lo verán cuando estén en el mercado, porque de nada servirá un buen programa de empleo si no está apoyando al de Economía o al de la Agencia de Desarrollo para su captación. No hay nada que pueda hacer en estos momentos, o casi nada, una sola Dirección aislada, fuera de las labores de policía y de gestión cerrada.

Ésa es la filosofía sobre la que estamos trabajando; estamos trabajando utilizando la palanca de los recursos humanos, tanto como la de los recursos monetarios, que es muy importante, y los funcionarios están respondiendo muy bien en esa línea de decisiones de gestión y de decisiones de estructura que permitan convenir para el desarrollo y para el empleo, y utilizando la gestión por procesos y no la gestión por Departamentos.

El otro punto que me interesaría dejar claro es el tema de los observatorios. Aquí hemos creado -ustedes lo han visto y se anunció, incluso, en la

Asamblea- el Servicio Regional de Empleo, el cual iniciará su trámite, pero fundamentalmente hay algo que ya no tiene vuelta de hoja, porque creo que todos estamos de acuerdo en ello: se podrá perfeccionar y mejorar el Proyecto de Ley, pero hay una idea política que está aceptada. Esa idea política es que una gran parte de la Dirección General de Empleo, todo lo que supone Registro de Intermediación, todo lo que es la Agencia de Empleo actual, todo lo que es la Agencia de Formación y todo lo que es el Imaf va a pasar a formar una unidad. Hasta ahora teníamos un Observatorio de Empleo, y estábamos creando un observatorio de formación, que ya se estaba creando precisamente dentro de la estructura de Imaf, porque ya estábamos trabajando pensando en el Servicio Regional de Empleo. ¿Por qué creamos un Observatorio de Formación? Simplemente porque en el Pacto de la Educación se dijo que había que crearlo; y ése es un Pacto que hizo el Gobierno con los sindicatos y con los empresarios, hace un año, y estamos creando lo que a nosotros nos afecta, que es la Formación Ocupacional; dentro de muy poco tiempo, ahora que ya está creado el Observatorio Regional, empezará a tramitarse el Decreto por el cual se creará el Consejo Regional de la Formación Profesional. Y ahí estaremos profundizando y con los ojos puestos en lo que hace es Estado porque estamos ante un tema importantísimo, en el que no nos podemos alejar de lo que haga el Estado ni podemos tampoco olvidar la realidad de la Comunidad. Y ahí nos hará falta Observatorio de Formación y Observatorio de Empleo; las dos cosas.

Nosotros no vamos a hacer empleo mirando al desempleado; nosotros vamos a hacer empleo mirando a la estructura del mercado, preparando al demandante de empleo para una estructura de mercado que viene dada, y en la cual nosotros no podremos influir. Vamos a dejar de olvidarnos del mercado; en estos momentos el mercado, en cuanto a las ofertas de trabajo que pueda haber, en cuanto a hacer prospectiva sobre la futura oferta de trabajo, en cuanto a crear las condiciones para que haya "emprendimiento", para que haya economía social, para que haya profesionales, etcétera, para atraer inversiones, ésa es la clave para que el empleo se siga desarrollando; ésa y no otra.

Pasamos a qué hace la Agencia de Información y qué hace la Agencia de Desarrollo. Es muy simple: claro que están transformando sus objetivos, porque se está transformando también el momento económico. ¿O es que la economía que

tenemos hoy es la misma de hace 4 años o la misma de hace 8 años? Nosotros tenemos que adaptar los instrumentos; instrumentos que se crearon ya con una gran cintura y con una gran flexibilidad para adaptarse. La principal labor de la Agencia de Desarrollo este año es la de captar inversiones. A lo mejor, el año que viene ya no; a lo mejor, el año que viene tenemos otra forma u otra prioridad. Este año es seguir captando inversiones, porque, como ha dicho muy bien el representante del Partido Popular, somos la Comunidad que más captación de inversiones extranjeras tiene, y queremos seguir siéndolo. Y para seguir siéndolo ahora está mucho más difícil; ahora ha empezado a espabilar mucha gente, y hemos empezado a competir en metro cuadrado. Y para competir en ese metro cuadrado, he contratado a un catedrático como Gerente, el profesor Rodrigo Martínez Val, que es experto en los temas, que conoce de verdad todas estas materias porque las ha experimentado profesionalmente. Porque ahora no están los tiempos para captar inversiones como estaban hace cuatro años, ni muchísimo menos; ahora hay una competencia fortísima, y no sólo basada en las nuevas tecnologías, donde Madrid tiene una ventaja bastante grande, sino basada en la propia inversión industrial y en la capacidad de inversión industrial.

Tenemos que hacer un esfuerzo gigante en acelerar la producción de suelo industrial, que ya hace dos años que nos planteamos hacer 10 millones de metros y acabarán siendo 17 ó 18 los que, entre la Consejería Obras Públicas y la de Economía, sacaremos en esta Legislatura, precisamente porque nuestro problema, el problema que tiene ya Rodrigo Martínez Val es que en algún momento no ha encontrado suelo para demandas que llegan, pero claro que hemos puesto personas de categoría para atender: atiende la Agencia de Desarrollo, atiende el IMADE, atienden todos los equipos que están preparados para ello, incluido el Director General de Economía, que es el que tiene que planificarlo.

¿Hacia dónde hemos orientado la Agencia Financiera? Precisamente hacia lo financiero; hacia lo que entendemos que es más importante: programas de financiación para las Pyme. Ya lo empezamos haciendo con los programas de promoción de empleo y de promoción de empleo autónomo; ahora queremos entrar en la programación directa de la Pyme, porque el desarrollo de las nuevas tecnologías se hace con una cobertura financiera ágil y barata o será muy difícil que se haga.

Me parece que antes han hablado ustedes, me parece que fue el señor Carmona, sobre los sistemas de información, y también quiero que eso quede claro. En relación con estos sistemas de información, nosotros hemos hecho el mayor esfuerzo que se pueda por darle la vitola y el carácter que tiene esta economía dentro de su peso nacional. Nosotros -esto ya empezó en la época en que era Director General el hoy Diputado señor Sáinz de Murieta- nos planteamos que, así como la economía de la Comunidad se desenvuelve en el terreno de la microeconomía fundamentalmente, había que darle una estructura de sostenimiento macroeconómico, y así se planteó hacer el primer libro que se hizo de estructura económica a nivel de región; así, tenemos un magnífico libro de estructura editado ya hace dos años, y ésta es la única Comunidad que tiene sus planteamientos económicos con un carácter dinámico y de análisis como es la estructura. Inmediatamente después, un año más tarde, hemos hecho, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias, la estructura empresarial de la Comunidad con la Fundación Empresa Pública. Dentro de unos días, el viernes, presentaremos la central de balances de la Comunidad; ya están preparadas para ser presentadas las tablas "imput-output" de la Comunidad; estamos dando un cuerpo de ciencia económica precisamente para que esta Comunidad pueda ser entendida desde cualquier parte del mundo de la que nos vean. Si ustedes en estos momentos en Singapur salen por las líneas de Internet, encontrarán ustedes todas las oportunidades industriales que existen en España simplemente bajándolo del ordenador, no tiene más dificultad que ésa; tienen todos los polígonos con sus fotografías, con sus planos, con sus posiciones; todas las posibilidades industriales de suelo disponible que hay en este momento. Es un localizador que originariamente se hizo en libro, que se ha pasado a Internet, y que tiene actualización permanente. Es así como se captan las inversiones, y para eso no hace falta demasiado presupuesto; ahora, lo que hace falta es echarle coco al tema, y pensar mucho qué es lo que quiere el que va a elegir esas posibilidades.

Se ha hablado de fomento de la internacionalización. Yo creo que después de lo que ha dicho el señor Del Olmo, el Gerente de Imade, habrá poco que añadir. A mí me parece que el esfuerzo que estamos haciendo en internacionalización y los frutos que está dando, tanto en inversiones como en algo que no me resisto a

poner siempre de manifiesto sobre la mesa: el turismo. Nosotros tenemos ya 6 millones de visitantes y 13 millones de pernoctaciones; eso nos ha situado en la quinta posición del turismo, cuando nosotros ni tenemos territorio, ni tenemos costa, ni tenemos turismo de verano. Ahí está el esfuerzo de atracción hecho, esfuerzo que nos permite tener el conjunto de inversión turística importante que ahora tenemos.

Por último, termino, aunque sea un tema absolutamente menor, haciendo una pasada por la parcela -para no dejar nada sin contestar- de Alcalá de Henares, que, como sabe muy bien la señora Nevado como Consejero de Imade, le diré que esa parcela está avisada por el Rector y por todo el mundo que va a pasar, pero que físicamente aún no ha pasado al Parque Tecnológico. Yo me fío del Rector, y estamos trabajando como si ya hubiera pasado, pero, efectivamente, estaremos sobre ella; esa parcela ya está inscrita a nombre de la universidad, que era uno de los problemas que había, y, por tanto, ya se trata solamente del paso de la universidad a la sociedad para que pueda funcionar y podamos entrar a fondo. Creo que el Rector, como siempre -todos conocemos muy bien al Rector Gala, que es un gran gestor-, solicitará alguna otra cosa complementaria, tal como hacer una carretera de circunvalación, en fin, alguna cosa más antes de cerrar el tema, pero eso está dentro del juego de las cosas y no hay ninguna dificultad en que lo estudiemos y lo negociemos.

Acabo ya con el Mercado Puerta de Toledo. Es casi una broma que ustedes planteen el tema del Mercado Puerta de Toledo, si debían estar escondidos y no hablar de ello nunca. Yo lo único que supe hacer cuando llegué en el Mercado Puerta de Toledo fue que dejara de perder, cortar el agujero y ya no volvió a perder nunca más. Pero si es un monumento a la estulticia humana; si es que no tiene por donde cogerlo, no hay quien lo arregle. Cuando hemos intentado hacer algo nuevo con el Mercado Puerta de Toledo, el Ayuntamiento dice que no porque hay que meterle mano en serio. El Mercado Puerta de Toledo está mal concebido, mal planteado y mal estructurado; tiene todas las connotaciones negativas posibles.

¿Qué hemos conseguido hacer de ello? Empezar a adecentarlo. En primer lugar, que parara de perder; después, presentar proyectos muy importantes en el mismo espacio, y esos proyectos, por razón de que el Ayuntamiento, que es soberano para decidir qué cosas de las que hay en la ciudad no le han parecido oportunas, como era todo un

desarrollo de ocio, cines, etcétera, el integrarlo dentro del barrio, no se han podido hacer, por lo que hay que seguir con la línea de comercio. Con la línea de comercio, en este último año, hemos mejorado la rentabilidad como para ganar dinero en serio, para poder gastarlo en obras y para poner el reloj, como ha dicho el señor Del Olmo.

En estos momentos allí tenemos público, y en la parte que no es aprovechable comercialmente, que es lo que era la gran entrada de los camiones del pescado, la parte baja que da a la plaza del Campillo, tenemos un centro de IMAF precioso, que la gente está encantada, y el día 21 se inaugurará el centro de emprendedores; ésa es la parte pública. En la cuarta planta tenemos un centro de empresas que gestiona la Asociación de Jóvenes Empresarios, y todo lo demás es comercio o está vacío.

Bueno, pues se ha incrementado como un 30 por ciento el número de comercios en estos últimos meses; se están haciendo muchas gestiones; hay una serie de equipos intentado atraer; están viniendo más anticuarios; estamos intentado llegar a un acuerdo con la Asociación de Joyeros, pero es

difícilísimo, difícilísimo. Yo no inventé el Puerta de Toledo, Señorías, se lo aseguro. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Solamente nos queda agradecer al señor Consejero, Viceconsejero y altos cargos la información que nos han facilitado y su presencia en esta Comisión. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o pregunta?
(*Denegaciones.*) Muchas gracias, Señorías. No habiendo ningún tema más que tratar, levantamos la sesión.

(*Eran las veinte horas y cincuenta y siete minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .